



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

MEMORIA DOCUMENTAL 2018 PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
UNIVERSIDAD DE XALAPA

Septiembre 2018

Índice

Pág.

Directorio	3
Definición de Memoria Documental	7
Objetivos de la Memoria Documental	9
Referentes de la Memoria Documental	11
Línea del Tiempo de la Evaluación	13
Proceso de Evaluación	15
Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018	19
Características de los Fondos Federales	27
Características de la Evaluación	37
Cronología de las Principales Acciones Realizadas ...	41
Resumen de Resultados	107



Directorio





SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

Dr. Guillermo Moreno Chazzarini

Secretario.

Dr. Héctor Julián Vargas Rubín

Subsecretario de Planeación y Coordinador de la Evaluación.

**Dirección General de
Financiamiento y
Seguimiento de
Programas de
Desarrollo.**

M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández

Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo.



L.E. Jorge Raúl Suárez Martínez

Figura Validadora de FASP.

Lic. Claudia Pérez Burguete

Figura Validadora FAETA.

Lic. Demetria Domínguez Gómez

Figura Validadora FISE.

Lic. Julissa Jiménez Rivera
Figura Validadora FONE.

Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera

Figura Validadora FAM.

Lic. Sara Yvette Montiel Acosta

Figura Validadora FASSA-FOTRADIS.

Lic. Juan Carlos Flores Landa

Figura Validadora FAFEF.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana (Instancia Técnica Independiente)

Facultad de Contaduría y Administración-Maestría en Auditoría (FCA-MAUV)

**Dra. Sara D. Ladrón de
Guevara González**
Rectora.

Mtro. Alberto Islas Reyes
Abogado General.

Dr. Arturo Bocardo Valle
Director General del Área
Académica Económico-
Administrativa.

**Dr. Jerónimo Ricárdez
Jiménez**
Director de la Facultad de
Contaduría y Administración
y Académico e Investigador.

**Dra. Natalia Murrieta
Martínez**
Secretaria de la Facultad de
Contaduría y Administración
y Académica e Investigadora.

**Dr. Luis Arturo Contreras
Durán**
Coordinador de la Maestría
en Auditoría y Académico e
Investigador.



Dra. Alicia Eguía Casis
Académica e
Investigadora.

**Dr. Fredy Castro
Naranjo**
Académico e
Investigador.

**Mtro. Luis Alberto de
la Paz Zúñiga**
Académico e
Investigador.

**Mtro. Julio Alonso
Iglesias**
Académico e
Investigador.

**Dra. María Dolores Gil
Montelongo**
Académica e
Investigadora.



Universidad de Xalapa (Instancia Técnica Independiente)

Dirección de Posgrados-Universidad de Xalapa (UX)

Dr. Carlos García Méndez
Rector.

Dr. Erik García Herrera
Vicerrector.

Mtra. Estela García Herrera
Directora de Desarrollo
Institucional.

**Mtro. Diego Alonso Ros
Velarde**
Encargado de la Dirección de
Posgrados.

**Dr. Carlos Antonio
Vázquez Azuara**
Director del Instituto
Interdisciplinario de
Investigaciones.



**Dra. Arminda
Concepción Pretelín
Muñoz**
Académica e
Investigadora.

**Dra. María Susana
Sarur Zanatta**
Académica e
Investigadora.

**Mtro. Jorge
Hernández Loeza**
Académico e
Investigador.

**Mtro. Ricardo Ortega
Santana**
Académico e
Investigador.

**Mtro. Benito
Rodríguez Fernández**
Académico e
Investigador.

Definición de Memoria Documental



La Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el proceso de la Entrega-Recepción de la Administración Pública Estatal 2017-2018, se da a la tarea con fundamento en los ***Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales***, de elaborar el presente documento. De conformidad a dicho ordenamiento, la **Memoria Documental** es un:

«Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública Federal, del cual se tiene interés en dejar constancia y que por sus características no reviste la relevancia y trascendencia que en estos Lineamientos se establecen para un Libro Blanco».

Lineamiento disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5213396&fecha=10/10/2011

Objetivos de la Memoria Documental



General

Contar con un documento Institucional disponible a las Dependencia y Entidades de la Administración Pública Estatal, Entes Fiscalizadores y Público en General, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 2018 en el Estado de Veracruz.

Particulares

- *Dar seguimiento y detectar a tiempo retrasos o posibles desviaciones en la ejecución de la Evaluación del PAE 2018.*
- *Identificar criterios para la revisión y mejora de la calidad del Proceso de Evaluación.*
- *Contribuir al proceso de Planeación y Ejecución de la Evaluación.*
- *Coadyuvar a que la Validación de los Informes Finales estén apegados a lo señalado en los TdR.*
- *Monitorear y transparentar el Proceso de Evaluación.*
- *Tener un mecanismo de integración y análisis de la información obtenida en las Evaluaciones.*
- *Aportar una Memoria Documental a los procesos de Entrega-Recepción de la Administración Publica Estatal.*

Referentes de la Memoria Documental



Se presenta por primera vez la Memoria Documental en el marco de la Evaluación de Procesos del PAE 2016.

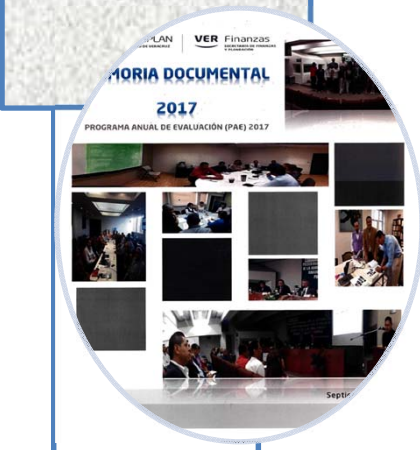


2016

Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wpcontent/uploads/sites/2/2016/04/MEMORIADOCUMENTAL.pdf>

Elaboración de la Memoria Documental de la Evaluación Específica de Desempeño estipulada en el PAE 2017.



2017

Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wpcontent/uploads/sites/2/2017/09/MemoriaDocumental-2017.pdf>

Integración de la Memoria Documental de la Evaluación Específica de Desempeño y de Procesos, realizada en el PAE 2018 y con motivo de la Entrega-Recepción de la Administración Pública Estatal 2017-2018.



2018

Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparenciaproactiva/financiamiento-yseguimientodeprogramas-dedesarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

Fuente: Elaboración propia.

Línea de Tiempo de la Evaluación



2014



Evaluación Específica piloto efectuada por CONEVAL a través del Instituto Mora al Ejercicio Fiscal 2013 y primer PAE 2014 de la SEFIPLAN.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia-abrogada/fraccion-ix/ejercicio-fiscal-2013-pp/>

2015



Evaluación Específica derivada del PAE 2015, efectuada por SEFIPLAN al Ejercicio Fiscal 2014.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparenciaabrogada/fraccion-ix/pae-2015/>

2016



Evaluación de Procesos en el marco del PAE 2016 de la SEFIPLAN, participando como Instancia Técnica Independiente fue el ICUS del IUP.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia-abrogada/fraccion-ix/programa-anual-de-evaluacion-pae-2016/>

2017



Evaluación Específica de Desempeño, en cumplimiento al PAE 2017 de SEFIPLAN, contando como Instancia Técnica Independiente al IIESES de la Universidad Veracruzana.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2017/>

2018



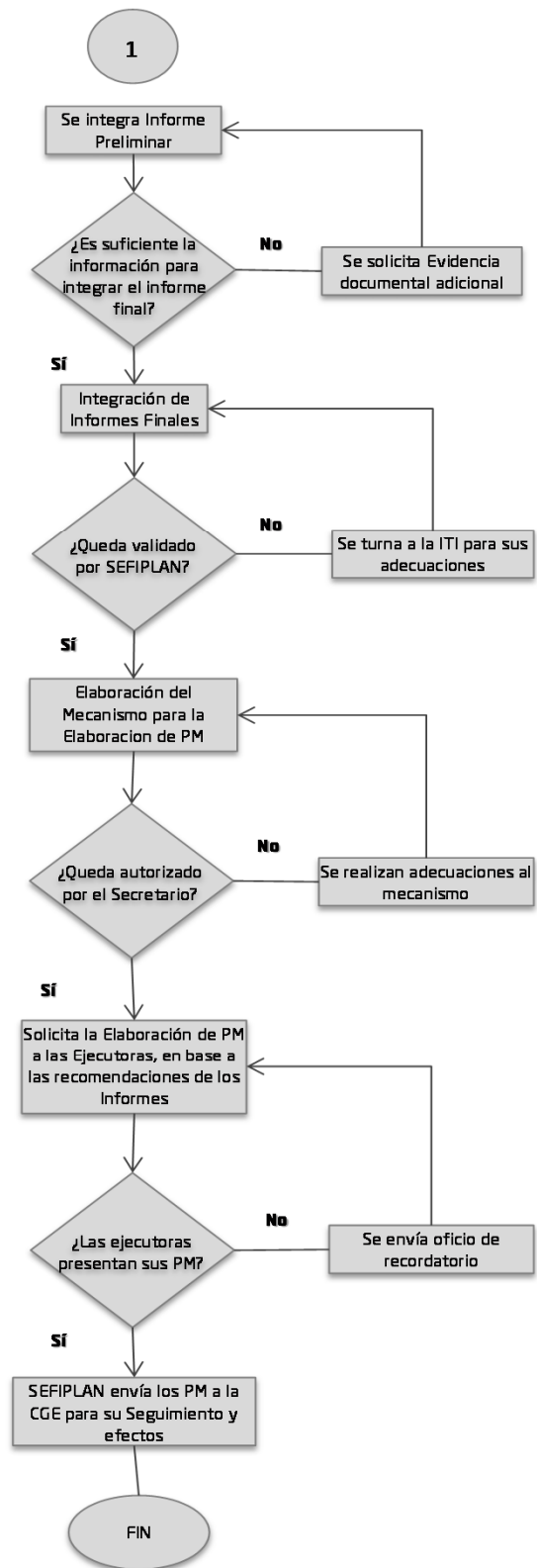
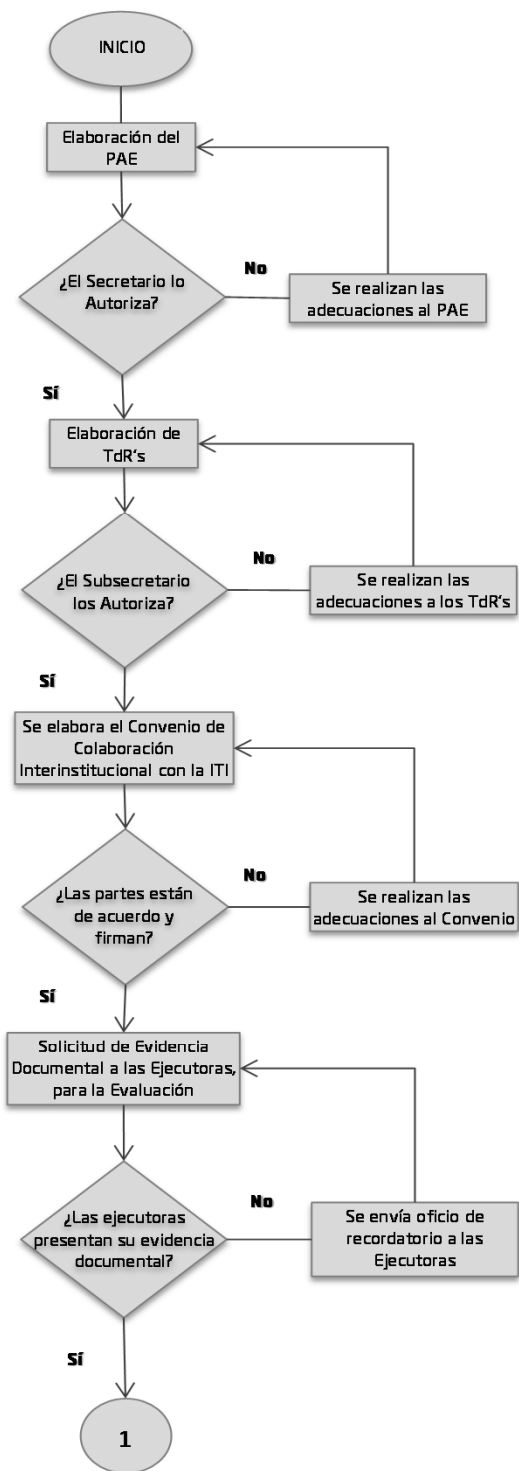
Evaluación Específica de Desempeño y de Procesos de conformidad al PAE 2018 de SEFIPLAN, como Instancias Técnicas Independientes FCA-MAUV y UX.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

Fuente: Elaboración propia.

Proceso de Evaluación



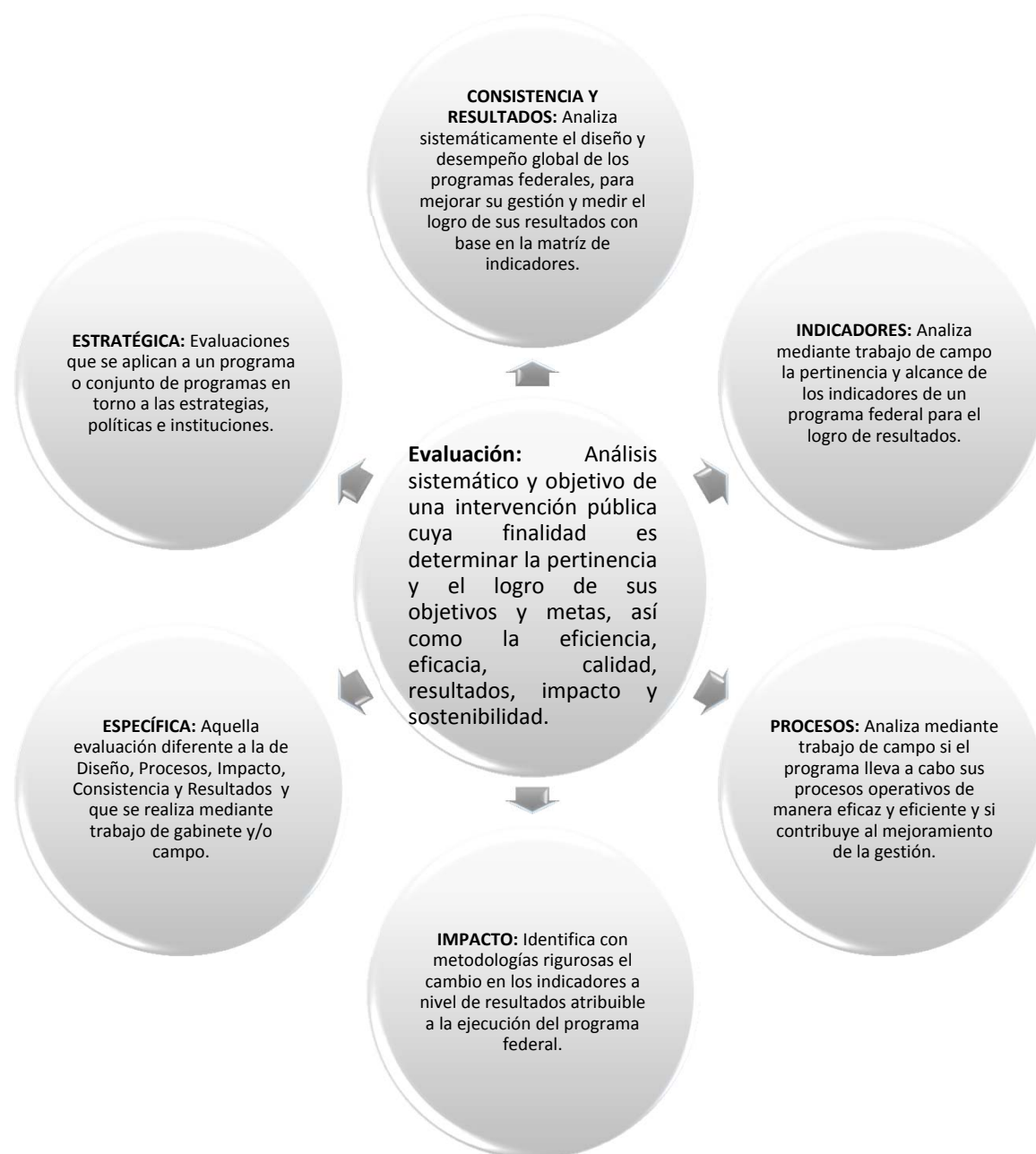


Fuente: Elaboración propia.

Del resultado de los trabajos de la SEFIPLAN, Ejecutoras, ITI's (FCA-MAUV y UX) y Contraloría General del Estado (CGE), se obtuvieron y realizaron 10 documentos y 13 actividades principales del Proceso General de Evaluación.



Tipos de Evaluación



Fuente: Elaboración propia con información de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

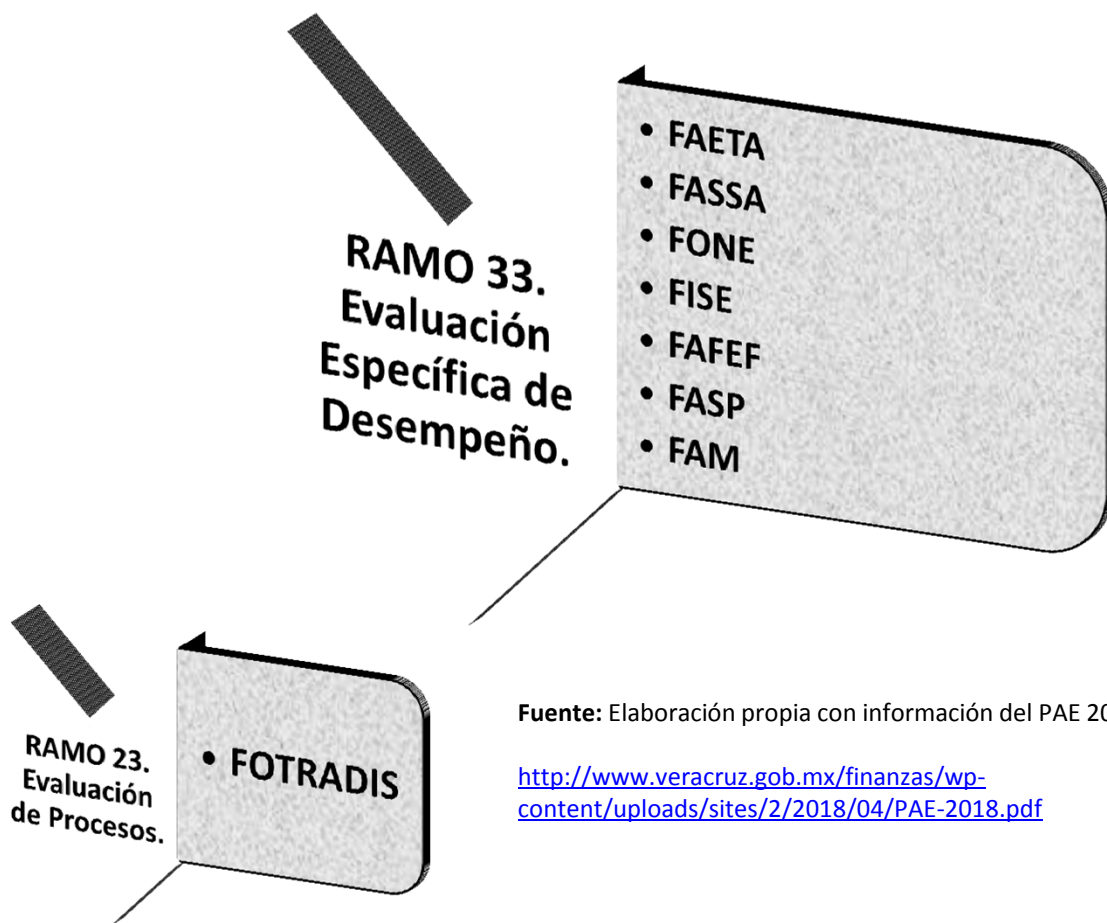
https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018



Presentación

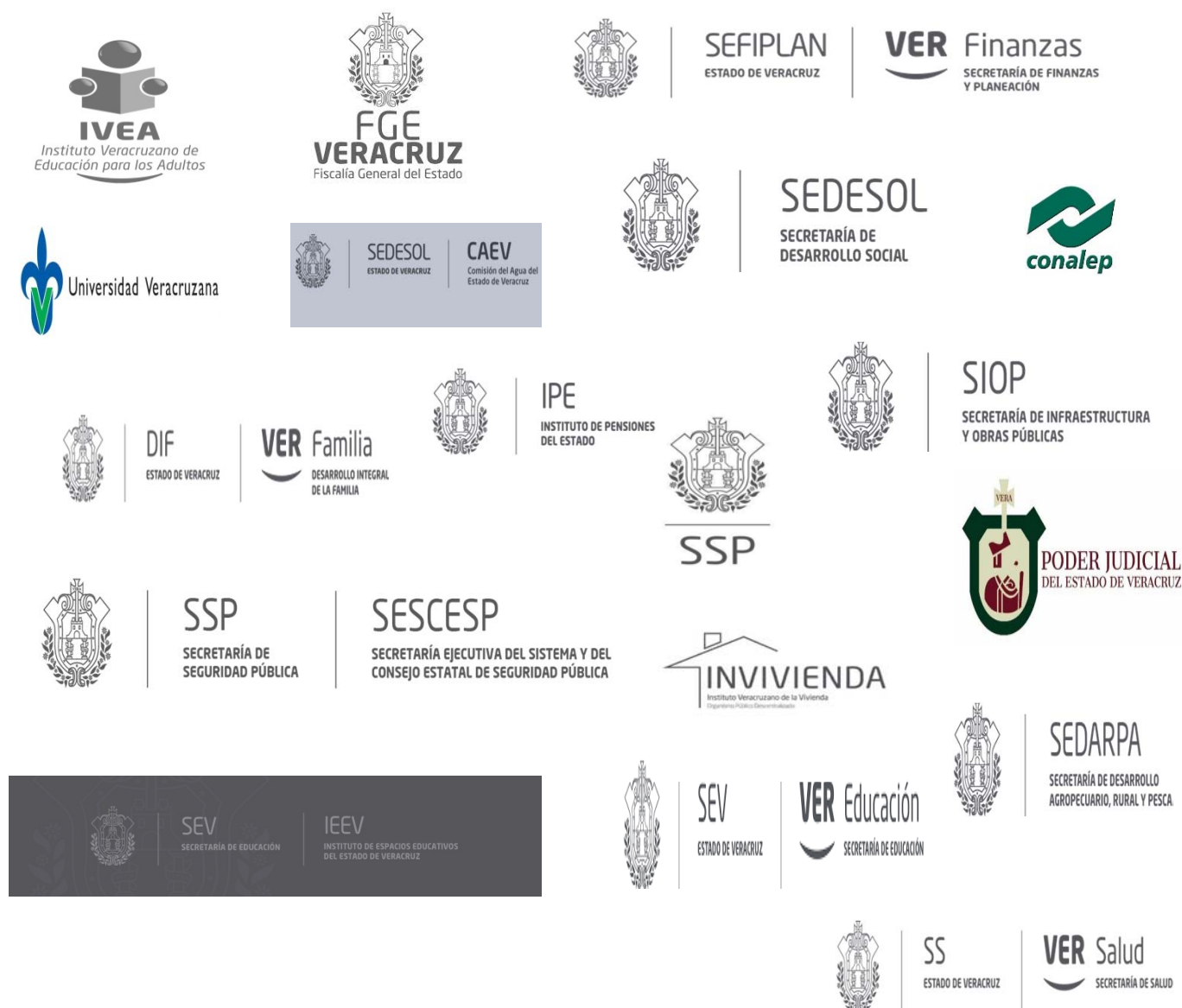
El **16 de abril** del año en curso, el Titular de la SEFIPLAN, Dr. Guillermo Moreno Chazzarini autorizó el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo 33 y 23**, que contempló efectuar las siguientes evaluaciones:



Fuente: Elaboración propia con información del PAE 2018.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/PAE-2018.pdf>

Participaron **17 Ejecutoras** de la Administración Pública Estatal y la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN como apoyo para el FAFEF.



Nota:

La Secretaría de Salud de Veracruz ejecuta dos Fondos FASSA y FISE

La Secretaría de Educación de Veracruz ejecuta dos Fondos FONE y FAFEF

La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas ejecuta dos Fondos FAFEF y FISE

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia ejecuta dos Fondos FAM y FOTRADIS

- Por primera ocasión participaron **2 Instancias Técnicas Independientes (Evaluadores Externos)**, las cuales a través de un Convenio de Colaboración Interinstitucional con **SEFIPLAN** realizaron los siguientes Informes Finales:



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y
Administración-Maestría
en Auditoría

Tipo de Evaluación	Fondo Federal Evaluado
Específica de Desempeño	FAETA
	FISE
	FONE
	FASSA
	FAFEF
	FASP
De Proceso	FOTRADIS

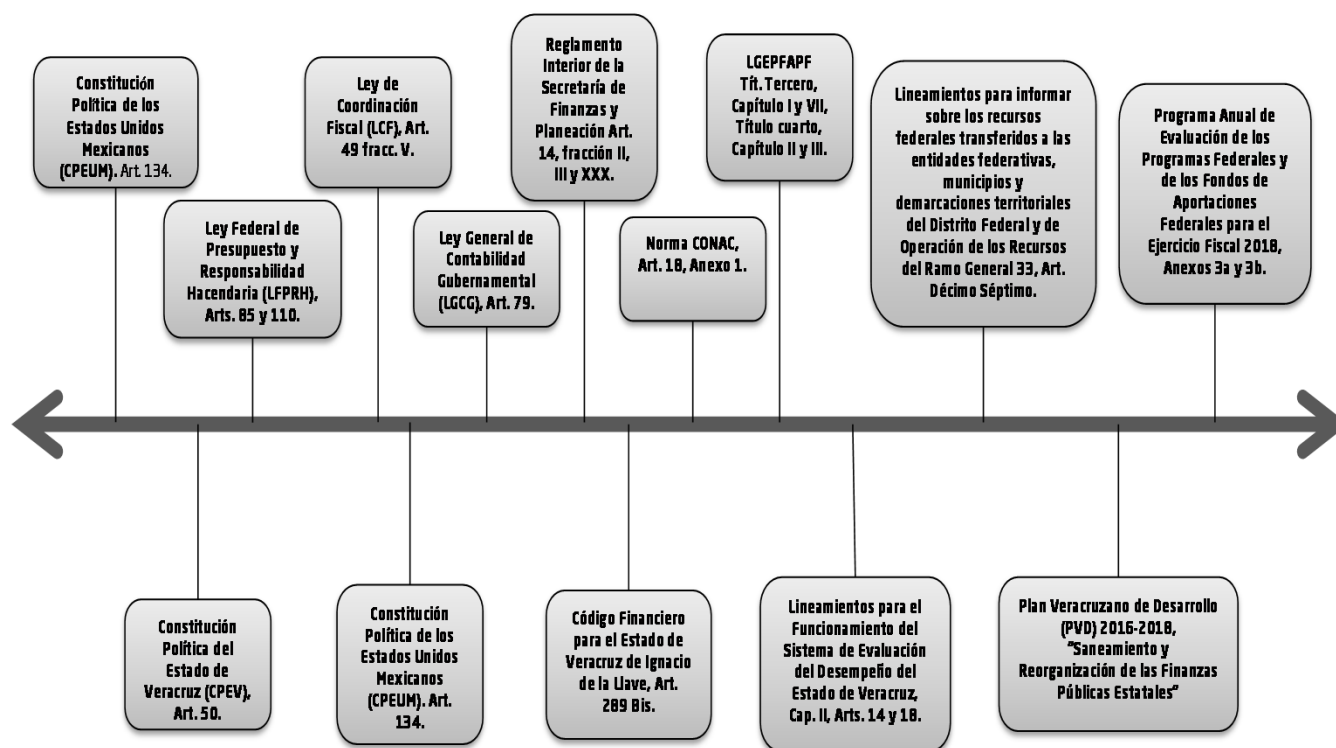


UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

Dirección de Posgrados

Tipo de Evaluación	Fondo Federal Evaluado
Específica de Desempeño	FAM

Normatividad aplicable



Fuente: Elaboración propia.

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018

Cronograma de Ejecución

No.	Actividad	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
1	Planeación de la Evaluación 2018																								
2	Periodo de capacitación a evaluadores y reuniones de trabajo con la ITI																								
3	Elaboración y autorización del Programa Anual de Evaluación 2018																								
4	Elaboración y autorización de los Términos de Referencia del PAE 2018																								
5	Gestión, elaboración, revisión y firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Instancia Técnica Independiente																								
6	Publicación del PAE 2018 y sus TdR's, en el portal de Internet de la SEFIPLAN																								
7	Instalación del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales																								
8	Presentación del PAE 2018 y Términos de Referencia, en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales																								
9	Integración de la evidencia documental																								
10	Periodo de Entrevistas a Profundidad																								
11	Análisis y consolidación de la información (soporte y evidencia documental)																								
12	Presentación de Informes preliminares en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales																								

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018

Cronograma de Ejecución

No.	Actividad	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV				
13	Entrega de evidencia documental adicional por parte de las Ejecutoras																																
14	Integración de Informes Finales																																
15	Elaboración del Mecanismo para la Implementación y Seguimiento de Proyectos de Mejora 2018																																
16	Validación de las Evaluaciones																																
17	Presentación de Informes Finales, en el marco de la Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales																																
18	Difusión y publicación de Informes Finales de Evaluación																																
19	Envío de Informes Finales a la SHCP y CONEVAL																																
20	Elaboración y publicación del Formatos para la Difusión CONAC																																
21	Integración de la Memoria Documental del PAE 2018																																
22	Elaboración de las propuestas de Proyectos de Mejora																																
23	Elaboración del Reporte de Resultados para la Legislatura																																
24	Integración del Informe Anual de Resultados de Evaluación																																
25	Publicación del Informe Anual de Resultados de la Evaluación																																
26	Revisión de los Proyectos de Mejora presentados para su Aprobación, Adecuación o Publicación																																
27	Carga de información al SFU																																
28	Solicitud a las Ejecutoras de los Fondos de la Elaboración del documento de Posición Institucional, para su publicación																																
29	Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de la Evaluación																																
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
	SIN ACTIVIDAD																																

Fuente: PAE 2018.

Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SEFEFF)

La SEFIPLAN, Ejecutoras y las ITI's (FCA-MAUV y UX) participaron en la operación del PAE 2018, que se desarrolló en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del COPLADEVER, normado en los numerales Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto y Décimo quinto de los Lineamientos que establecen los criterios para coordinar el COPLADEVER, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. 263 de fecha 24 de agosto de 2011.



Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Subcomité.

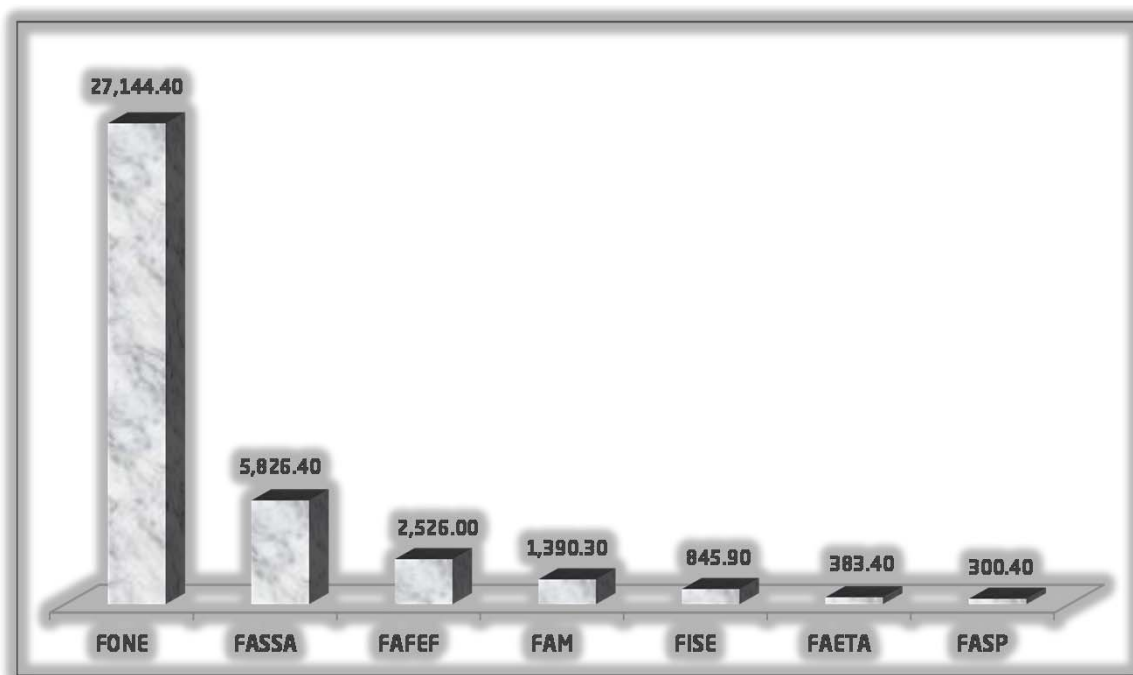
Consulta de los Lineamientos:

<http://www.veracruz.gob.mx/wpcontent/uploads/sites/2/2013/12/D-Lineamientos-COPLADE.pdf>

Características de los Fondos Federales



Presupuesto Autorizado 2017 por Fondo Federal (Millones de Pesos)



La Evaluación Específica de Desempeño de los Fondos del Ramo 33, se planteó en función del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, Recursos Identificados para el Estado de Veracruz. La fuente de consulta fue el Centro de Estudios de la Finanzas Públicas, Cámara de Diputados LXIII Legislatura del Congreso Federal.

Consulta:

<http://www.cefp.gob.mx/edospef/2018/pef2018/Veracruz.pdf>

FASSA

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) son aportaciones del Ramo General 33 a las Entidades Federativas y al Distrito Federal que tienen como destino atender los gastos de los Servicios de Salud; de acuerdo a LCF: ART 30 el monto se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), conforme a los siguientes criterios:

- Inventario de infraestructura médica y de plantillas de personal, utilizados para el cálculo de recursos transferidos a Entidades Federativas, incluye impuestos federales y aportaciones a la seguridad social.
- Recursos con cargo a Previsiones para Servicios Personales transferidos a las Entidades Federativas en el ejercicio fiscal inmediato anterior; incluye ampliaciones y repercusiones para el ejercicio que se presupuesta.
- Los recursos que la Federación haya transferido a las Entidades Federativas, en el ejercicio fiscal inmediato anterior, para cubrir el gasto de operación e inversión, excluyendo los gastos eventuales de inversión en infraestructura y equipamiento; otros recursos que la Federación destine para promover la equidad en los servicios de salud. La fórmula para la distribución de recursos a las Entidades Federativas, se establece en el artículo 31 de la LCF.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad se destinarán a financiar las actividades de salud poblacional que realicen las entidades federativas, a través de los servicios estatales de salud, incluido el Distrito Federal, los cuales deberán tener los siguientes atributos generales:

- Ser de cobertura universal, es decir, provistos independientemente de la condición de aseguramiento en salud de la población beneficiaria;
- Ser servicios que se otorgan sin costo directo para la población beneficiaria en el momento de su utilización;
- Ser acciones de impacto poblacional, que pueden prestarse simultáneamente a todos los miembros de la comunidad y grupos específicos prioritarios o poblaciones vulnerables;
- Ser servicios que deben proporcionarse independientemente de la existencia de una demanda explícita para los mismos, y
- Ser servicios que al prestarse a una persona no reducen la cantidad de recursos disponibles para otros miembros de la población.

En relación con las aportaciones federales con cargo al FASSA, el artículo 29 de la LCF dispone que serán destinadas a los Estados y el Distrito Federal como apoyo "...para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3º, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan". Este enunciado muestra que si bien en la LCF, no se precisa el objetivo del FASSA y se remite a la Ley General de Salud (LGS), lo cierto es que sí se establece que los recursos del Fondo, participan como una función de apoyo.

FONE

De conformidad con el Artículo 27 de la ley de Coordinación Fiscal (LFC), el monto asignado para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) es determinado cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a partir de los siguientes criterios, las erogaciones por concepto de remuneraciones de las plazas registradas en términos del al Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), su objetivo del es financiar a través del apoyo de los recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, las acciones de las entidades federativas en materia educativa, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

Artículo 13 de la LGE.- Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias, las atribuciones son las siguientes:

- Prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.
- Proponer a la Secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.
- Autorizar, previa verificación del cumplimiento de los lineamientos emitidos por la autoridad educativa federal, los ajustes que realicen las escuelas al calendario escolar determinado por la Secretaría para cada ciclo lectivo de educación básica y normal y demás para la formación de maestros de educación básica.
- Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría determine, conforme a lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente.
- Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, de acuerdo con los lineamientos generales que la Secretaría expida.

Entre otras.

Artículo 16 de la LGE.- Las atribuciones relativas a la educación inicial, básica -incluyendo la indígena- y especial que los artículos 11, 13, 14 y demás señalan para las autoridades educativas locales en sus respectivas competencias, corresponderán, en la Ciudad de México al gobierno local y a las entidades que, en su caso, establezca; dichas autoridades deberán observar lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente. Los servicios de educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica serán prestados, en la Ciudad de México, por la Secretaría.

El gobierno de la Ciudad de México concurrirá al financiamiento de los servicios educativos en la propia entidad federativa, en términos de los artículos 25 y 27.

El FONE cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Federal que se reportan en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). El presupuesto autorizado en el Estado de Veracruz fue de 27,144.4 (Mdp) para el ejercicio evaluado 2017 y de 25,452.4 (Mdp) en 2016.

FAFEF

De acuerdo al Art. 47 de la LCF, los recursos del FAFEF, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman. Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en LCF. Las Entidades Federativas deberán presentar a la SHCP un informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre y los recursos del FAFEF se destinarán:

- I. **A la inversión en infraestructura física**, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;
- II. **Al saneamiento financiero**, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;
- III. **Para apoyar el saneamiento de pensiones** y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;
- IV. **A la modernización de los registros públicos de la propiedad** y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;
- V. **Para modernizar los sistemas de recaudación locales** y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;
- VI. **Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico**, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- VII. **Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal**, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- VIII. **Para apoyar la educación pública**, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y
- IX. **Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal** para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

FAETA

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, tiene como objetivo prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios (Art. 42 LCF).

El objetivo con respecto a la MIR Federal en la prestación de los servicios de educación para adultos es: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo. Con respecto a los servicios de educación tecnológica es: Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica.

El objetivo del Eje del Plan Veracruzano de Desarrollo es: Desarrollar el potencial de la población del estado, a través del mejoramiento y la modernización del sistema educativo estatal, para ampliar las oportunidades de desarrollo humano y social de los veracruzanos.

El objetivo del Programa Sectorial al que contribuye es: Reorganizar el Sistema Educativo Veracruzano para avanzar en la construcción de una entidad socialmente justa, superando el rezago educativo y reduciendo las brechas de inequidades que permitan tener personas mejor preparadas y listas para su inserción en el mundo globalizado, contribuyendo a lograr una economía robusta y eficaz.

El objetivos 2 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, establece fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México; y el objetivo 3, asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Principal Objetivo de la Educación para Adultos: Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante servicios educativos para la población de 15 años o más, destinados a la reducción del rezago educativo.

Principal Objetivo del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), proporcionar educación media superior de nivel profesional técnico, con la finalidad de que sus egresados se incorporen al sector productivo con mayores posibilidades de éxito. El CONALEP, proporciona educación de nivel profesional técnico, para desempeñar diferentes especialidades técnicas y que representan aproximadamente el 79.0 por ciento de los alumnos del nivel profesional técnico en el país.

FASP

De conformidad al Artículo 45 de la LCF, las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente a:

- I. La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración;
- II. Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, los policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;
- III. Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;
- IV. Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;
- V. A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y
- VI. Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores.

A través del Fondo se transfieren recursos a las Entidades Federativas para cumplir con 10 Programas con Prioridad Nacional, acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública:

1. Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.
2. Desarrollo, profesionalización y certificación policial.
3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
4. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.
5. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.
6. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.
7. Sistema nacional de información para la seguridad pública.
8. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
9. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.
10. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

El FASP tuvo presupuesto asignado a Veracruz en 2017 de 300.4 (mdp) y en 2016 de 298.8 (mdp). Durante 2017.

FAM

De conformidad al Artículo 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el objetivo del FAM es el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social; a través de instituciones públicas destinando el 46% del Fondo. Así también, el 56 % restante se aplicará en la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel. La Ley de Asistencia Social (LAS), referente al Fondo señala en su Artículo 3 que se debe de entender como Asistencia Social al conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación.

La Ley General de Educación (LGE), basa y delega toda autoridad en la Ley General de Infraestructura Física Educativa (LGIFE) en su Artículo 2, que menciona en materia del Fondo que es la que regula la infraestructura física educativa al servicio del Sistema Educativo Nacional. El FAM cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR Federal). Para el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 los objetivos vinculados con el FAM-AS, se presentan en el Capítulo 17. Regeneración de Riquezas a través del Fomento de Capacidades para la Dignidad de las Personas: Hacia una Sociedad Equitativa. Objetivo 17.1. "Fomentar las políticas públicas necesarias para lograr una sociedad más equitativa, plural e incluyente, con acciones remediales que prioricen el apoyo a grupos vulnerables y desprotegidos, permitiendo el desarrollo humano integral de los veracruzanos", y las Estrategias. "Establecer programas y acciones de asistencia social y proyectos productivos para la población indígena", "Establecer programas y acciones de asistencia social y proyectos productivos para la población indígena, mujeres y regiones vulnerables" y "Establecer mecanismos que garanticen el acceso a los programas, a partir de procedimientos sencillos para los diversos sectores productivos y de asistencia social".

En materia de Asistencia Social (AS), las Entidades Federativas suscriben "Acuerdos de Coordinación" con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Nacional), mediante los cuales se transfieren recursos económicos para los programas siguientes: Desayunos Escolares Fríos y Calientes, Asistencia Social Alimentaria, Unidades de Servicios Integrales y Atención a Población en Desamparo.

Una de los componentes del FAM donde se aplican los recursos que recibe el Estado es la Asistencia Social (AS) que esta a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Veracruz) el cual lo destina en un 86.72% a Programas Alimentarios tales como:

- Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables;
- Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo;
- Programa Desayunos Escolares Calientes y Cocinas Comunitarias;
- Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 Años en Riesgo, No Escolarizados; y
- Programa Desayunos Escolares Fríos.

El resto de los recursos lo aplica a Programa de Asistencia Integral a Niños, Niñas y Adolescentes Conecalli, Programa Atención a Población en Desamparo, Programa Apoyos Funcionales, Programa Equipamiento y Reequipamiento de Cocinas Escolares y Comunitarias y al Programa Proyectos Productivos y Desarrollo a la Vivienda, con un 13.28 % del monto del Fondo.

FISE

El Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), junto con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), integran el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El destino de estos recursos está definido en el artículo 33 de la LCF, en el que se establece que éstos serán exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

De manera particular, los recursos del FISE se destinarán a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad. Conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero. Asimismo, la operación de los recursos estos Fondos están normados por los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, los cuales cuentan con un Catálogo de obras y acciones, que contienen los rubros de gasto, modalidad, tipo de proyecto y su incidencia en los indicadores de pobreza y rezago social, la cual puede ser directa o complementaria. Adicionalmente, las ejecutoras del FISE podrán destinar hasta el 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere este Fondo.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el objetivo del FAIS es contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema. Los recursos del FISE se distribuyen entre los estados conforme al presupuesto asignado en el ejercicio 2013 más un incremento que se establece en un 80% por su participación en el promedio nacional de carencias de la población en pobreza extrema y en un 20% por su esfuerzo en el abatimiento de su pobreza extrema, cálculo que elabora la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con base en la información más reciente de pobreza extrema publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), conforme a la fórmula descrita en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable, que se compondrá de dos subfondos: El 0.3066% de la RFP corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades; y, El 2.2228% de la RFP al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Artículo 32, Ley de Coordinación Fiscal).

FOTRADIS

El Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad (FOTRADIS), cuenta con los *Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad*, emitidos y publicados en el Diario Oficial por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el Martes 31 de enero de 2017 y disponibles en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470385&fecha=31/01/2017

En virtud de lo anterior, en el Lineamiento en mención se establece que:

El FOTRADIS se alinea a la Meta Nacional “México Incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, que plantea la estrategia de proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena, a través de la construcción y adecuación de los espacios, para garantizar el derecho a la accesibilidad y además el Fondo forma parte de una de las líneas de acción de la estrategia relativa a garantizar el derecho de las personas con discapacidad, a la accesibilidad, diseño universal, transporte, y tecnologías de información y comunicación.

El Fondo tiene carácter de subsidios federales y se destinará a proyectos de inversión para promover la integración y acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, mediante el transporte público adaptado e infraestructura pública incluyente.

Los Proyectos de Inversión a los que se pueden destinar los recursos son la adquisición de vehículos adaptados que consideren las características referidas en el Anexo I de los Lineamientos, y para construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación de infraestructura pública incluyente, y su equipamiento, en vías e inmuebles públicos.

Para los Proyectos de Inversión en infraestructura pública incluyente, así como para la rehabilitación o remodelación de inmuebles, la propiedad del predio deberá ser pública. La instancia ejecutora será la responsable de acreditar dicha calidad ante los órganos fiscalizadores.

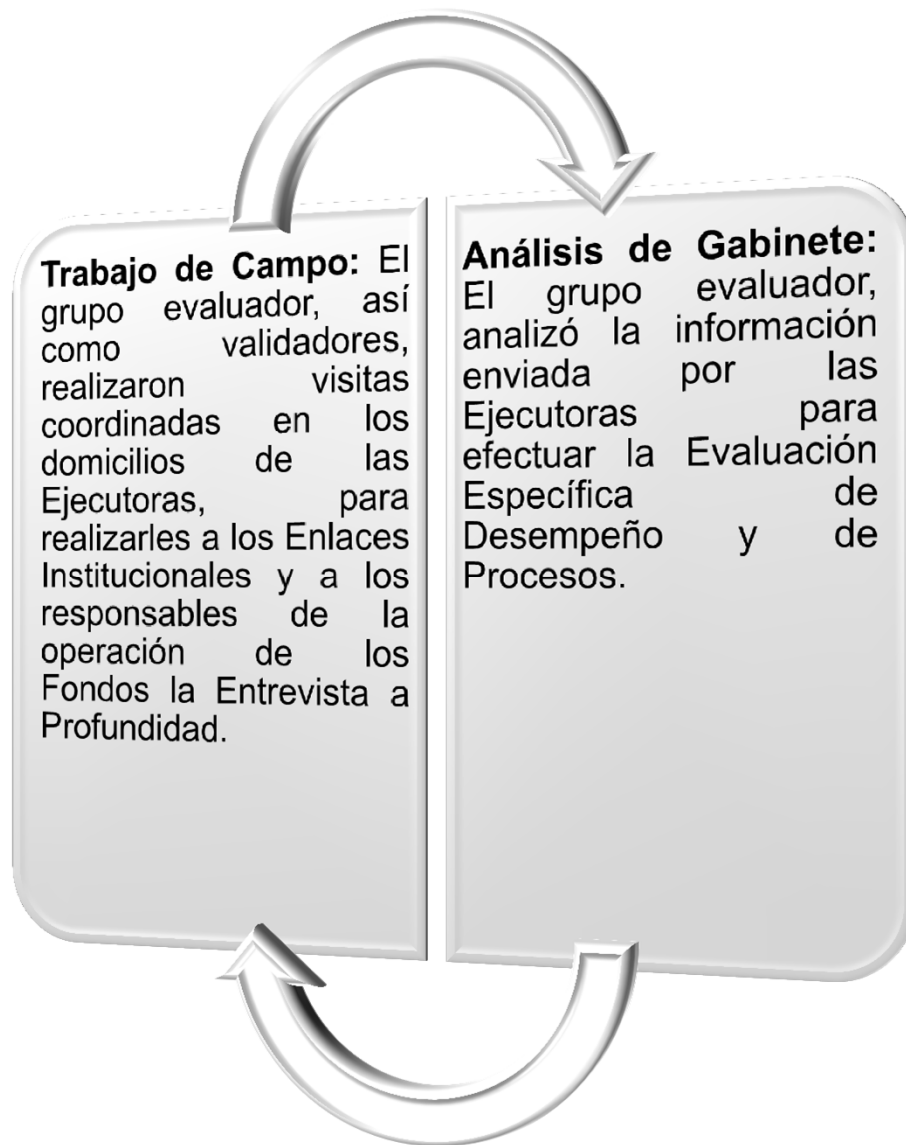
Es responsabilidad de las instancias ejecutoras contar con todos los permisos vigentes que sean necesarios para la ejecución de los proyectos, mismos que deberán acreditarse por las mismas, en los casos en que así se requiera, ante los órganos fiscalizadores.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en los Anexos 20 y 20.1 correspondientes al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, una asignación de 447.0 (Mdp) para el FOTRADIS y el Estado de Veracruz tuvo un presupuesto de 26.3 (Mdp) en 2017, con una disminución presupuestal respecto de 2016 que le autorizaron 35.3 (Mdp).

Características de la Evaluación



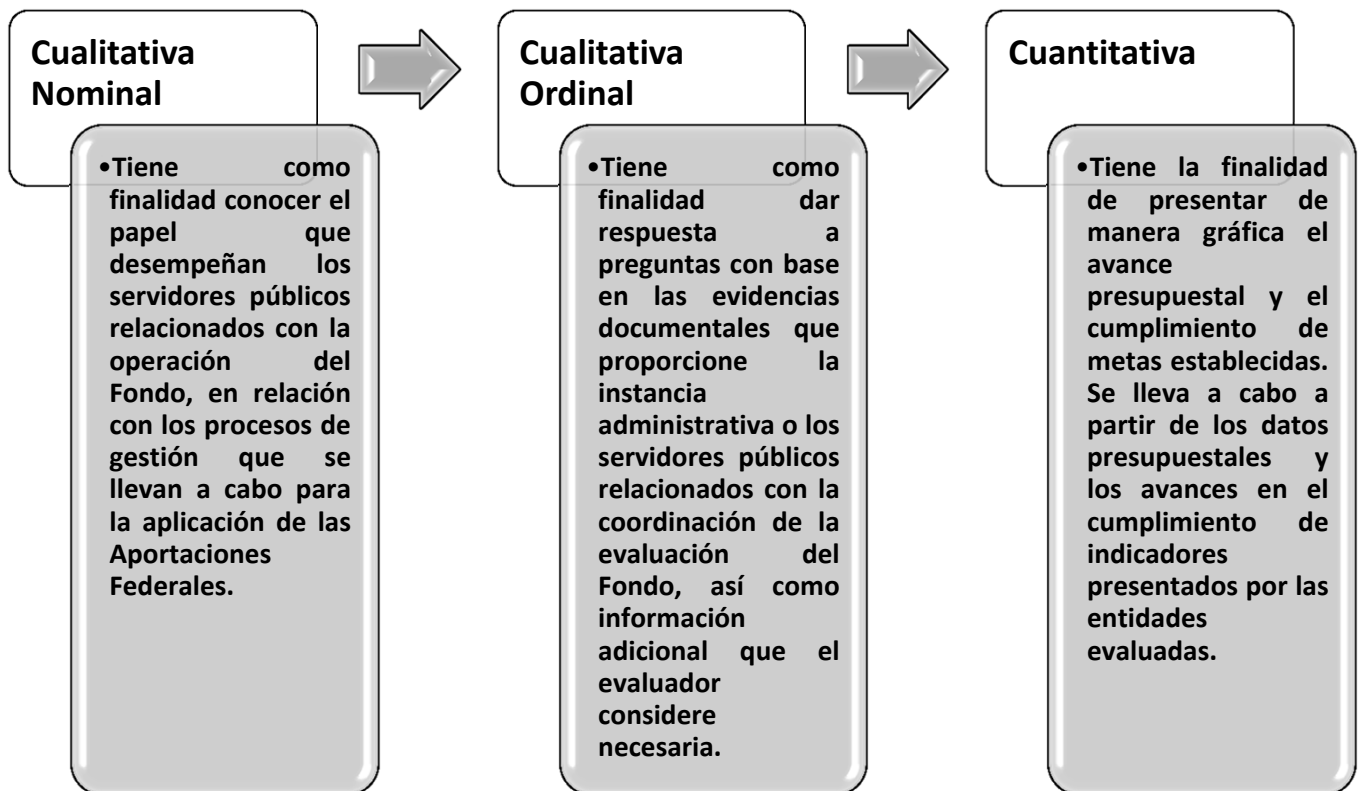
Metodología



Fuente: Elaboración propia con información de los TdR.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

Enfoque de la Evaluación: Mixto.



Fuente: Elaboración propia con información de los TdR.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

SEMAFORIZACIÓN

La Evaluación del instrumento de medición **Anexo A. Criterios Técnicos**, para efectuar las Evaluaciones Específicas de Desempeño, se realizaron asignándoles una calificación a cada pregunta con base en una serie de criterios, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada **"Semaforización"**, que consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño de conformidad con la siguiente tabla:

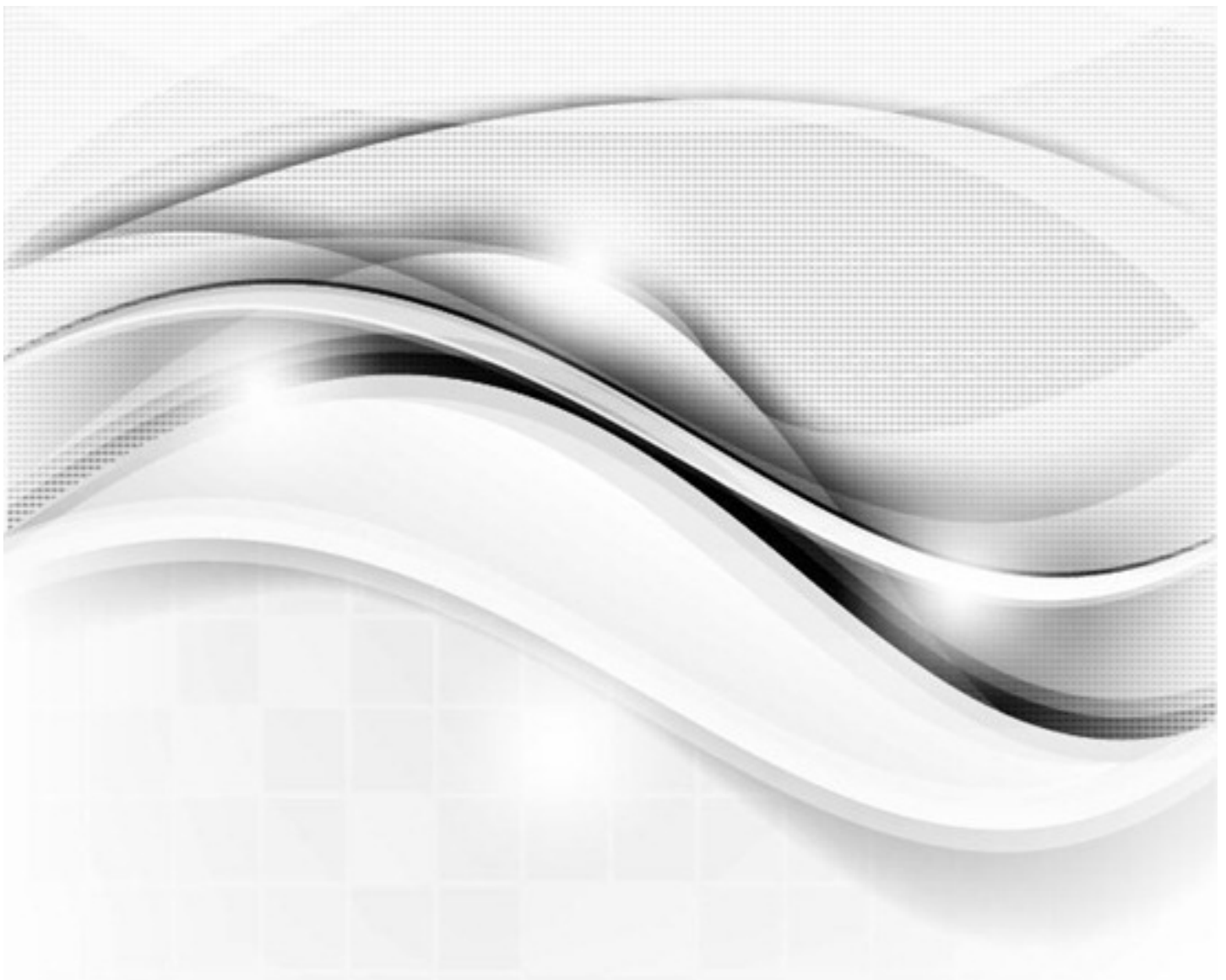
Semaforización

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS DEL TdR	SEMÁFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

Los apartados incluyeron preguntas específicas, de las cuales se respondieron con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta fue "Sí", se seleccionó cada uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta en el TdR. Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Fuente: Elaboración propia con información de los TdR.

Cronología de las Principales Acciones Realizadas



Firma y autorización del PAE 2018

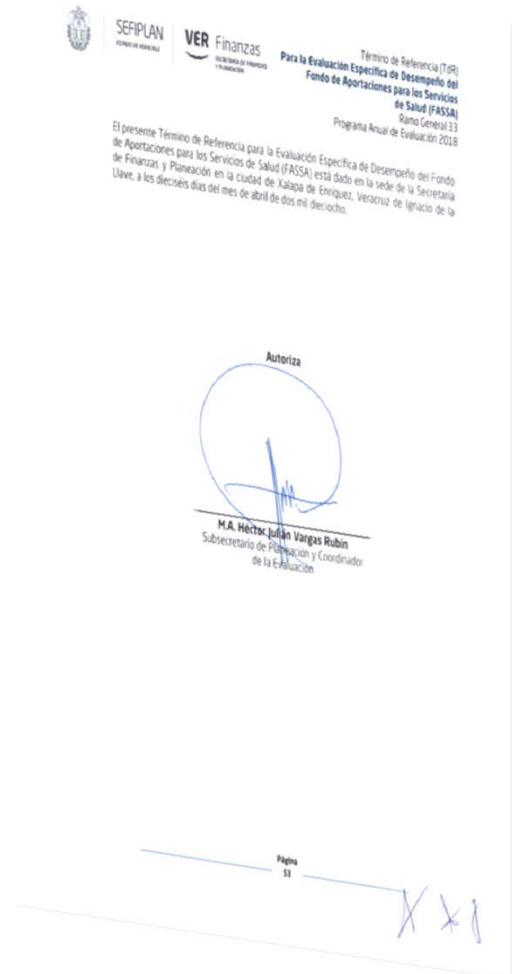
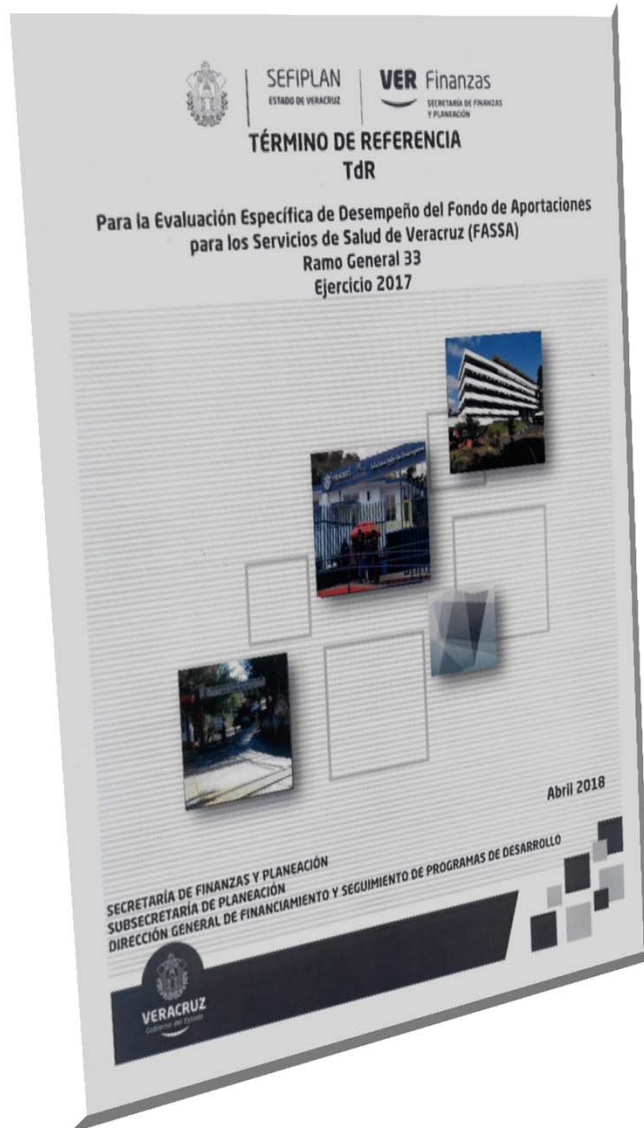
16 de abril, quedó autorizado el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo 33 y 23, por el Dr. Guillermo Moreno Chazzarini Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación.



Consulta:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/PAE-2018.pdf>

Firma y autorización del TdR FASSA 2018



16 de abril, queda autorizado el TdR FASSA 2018, por parte del Subsecretario de Planeación.

Consulta:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/1.-TdR-FASSA-2018.pdf>

Firma y autorización del TdR FONE 2018

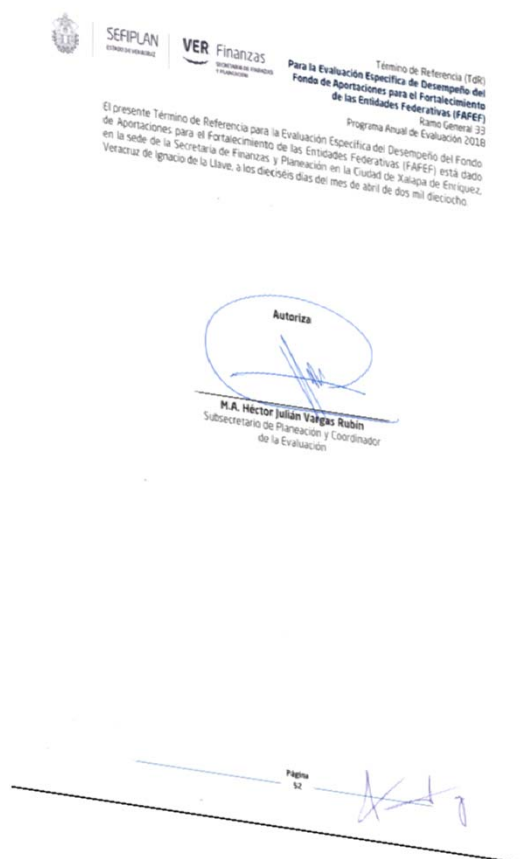


16 de abril de 2018, queda autorizado el TdR FONE 2018, por parte del Subsecretario de Planeación.

Consulta:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/2.-TdR-FONE-2018.pdf>

Firma y autorización del TdR FAFEF 2018

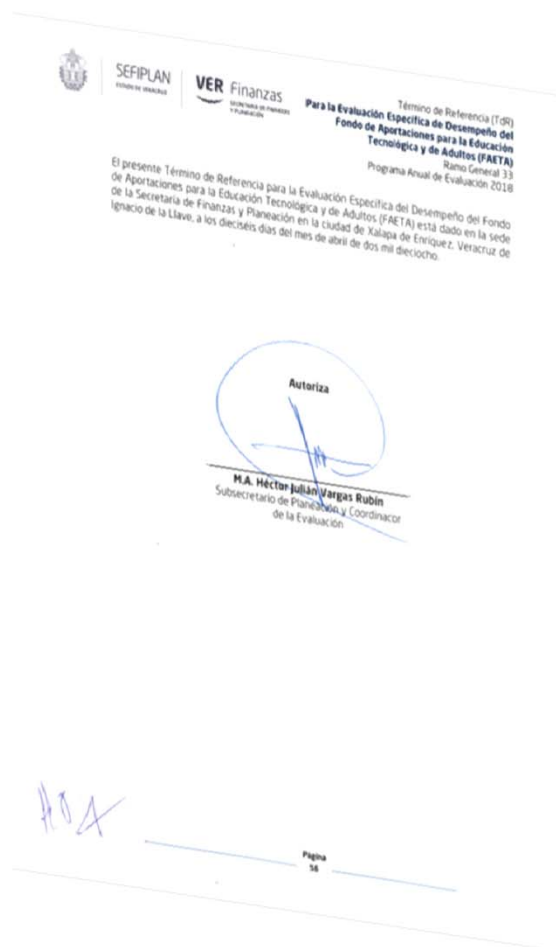


16 de abril, queda autorizado el TdR FAFEF 2018, por parte del Subsecretario de Planeación.

Consulta:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/3.-TdR-FAFEF-2018.pdf>

Firma y autorización del TdR FAETA 2018

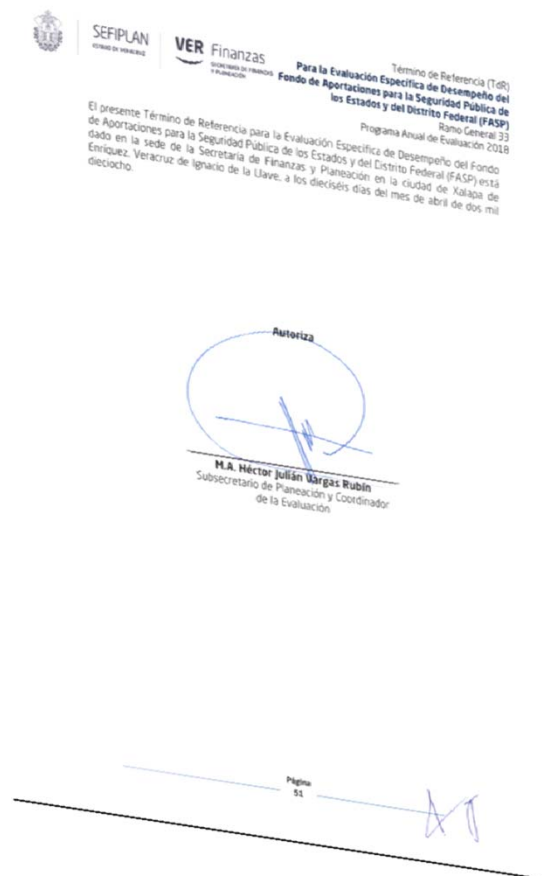
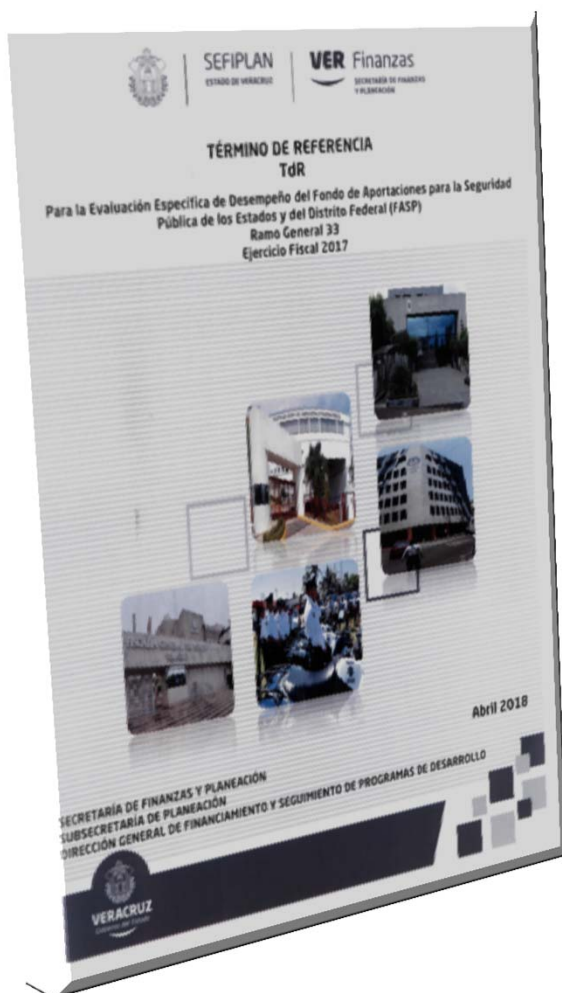


16 de abril, queda autorizado el TdR FAETA 2018, por parte del Subsecretario de Planeación.

Consulta:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/4.-TdR-FAETA-2018.pdf>

Firma y autorización del TdR FASP 2018



16 de abril, queda autorizado el TdR FASP 2018, por parte del Subsecretario de Planeación.

Consulta:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/5.-TdR-FASP-2018.pdf>

Firma y autorización del TdR FAM 2018

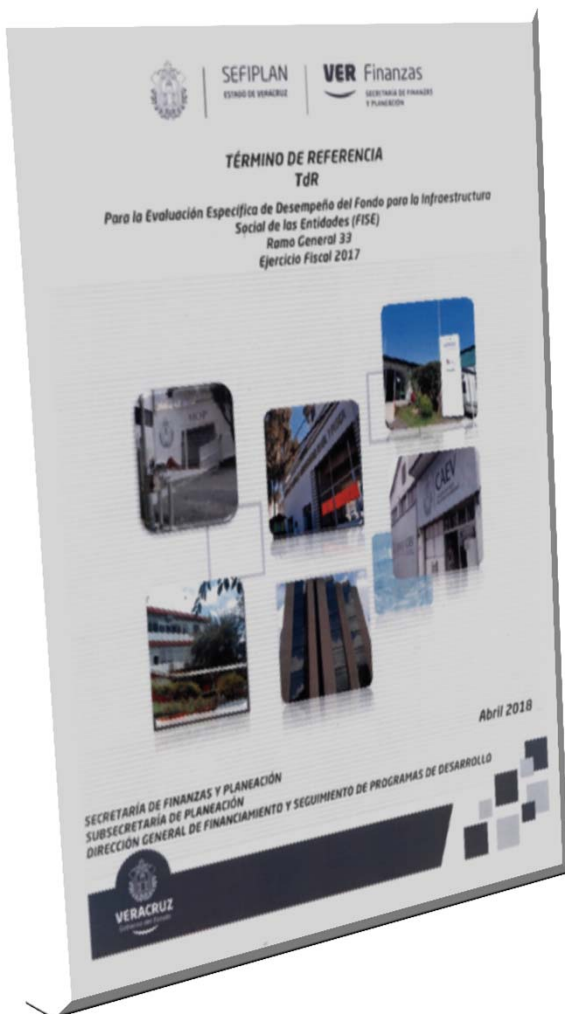


16 de abril, queda autorizado el TdR FAM 2018, por parte del Subsecretario de Planeación.

Consulta:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/6.-TdR-FAM-2018.pdf>

Firma y autorización del TdR FISE 2018

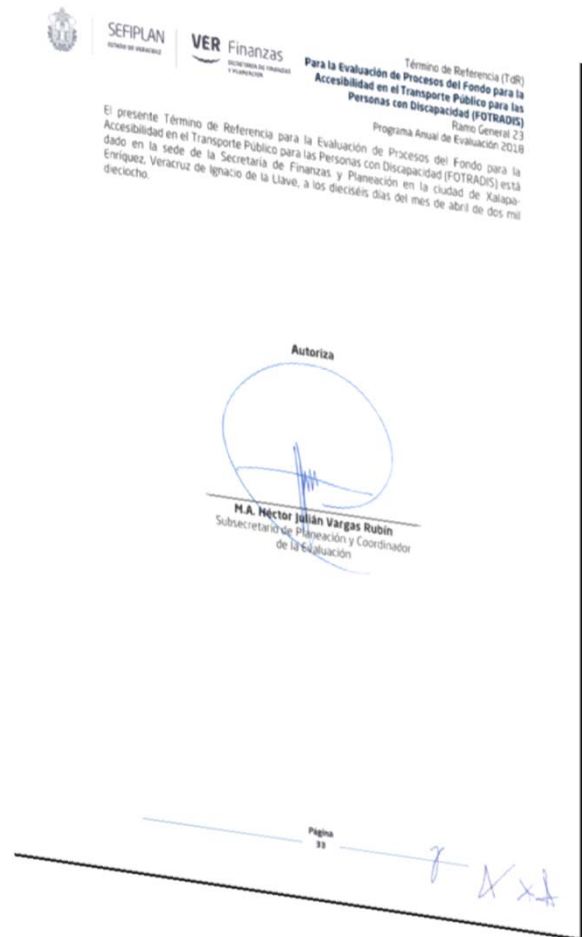
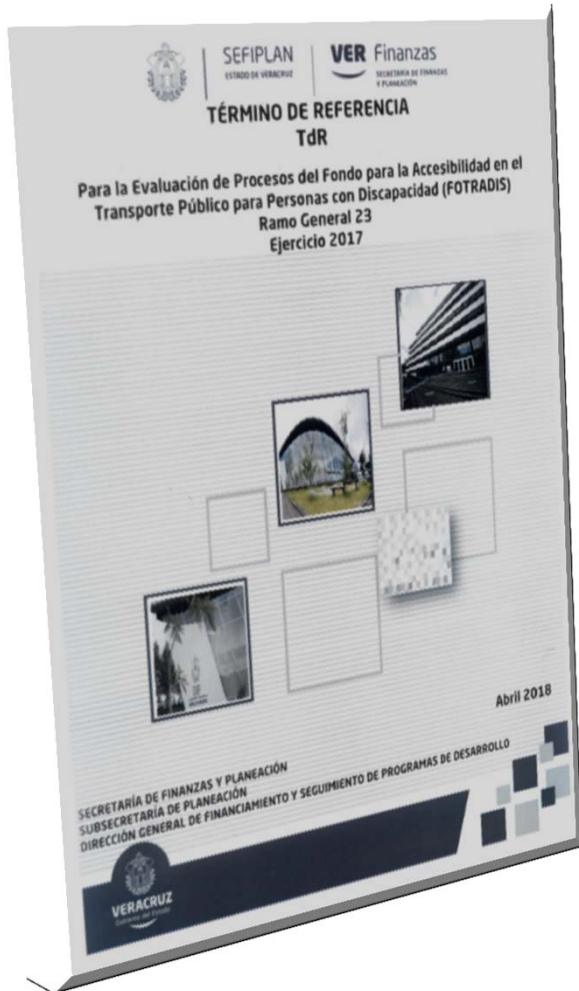


16 de abril, queda autorizado el TdR FISE 2018, por parte del Subsecretario de Planeación.

Consulta:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/7.-TdR-FISE-2018.pdf>

Firma y autorización del TdR FOTRADIS 2018



16 de abril, queda autorizado el TdR FOTRADIS 2018, por parte del Subsecretario de Planeación.

Consulta:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/8.-TdR-FOTRADIS-2018.pdf>

19 de abril, se gestionó la publicación del PAE 2018 y los TdR en el Portal de Internet de SEFIPLAN.



Instalación del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.

30 de abril, en las instalaciones del Auditorio Principal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), se efectuó la Instalación del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales perteneciente al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER), el cual tiene como objetivo analizar y fortalecer los Procesos y Lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de manera colegiada.

Con una asistencia de 55 funcionarios, quedó instalado el Subcomité.

Consulta:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/06/01-Sesi%C3%B3n-de-Instalaci%C3%B3n-del-Subcomit%C3%A9.pdf>



Dr. Héctor Vargas Rubín, Subsecretario de Planeación y Coordinador del Subcomité (derecha) y M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo y Secretario Técnico (izquierda).



Enlaces Institucionales de SEDESOL Veracruz, CONALEP, UV, SEDARPA, IEEV, SSP, Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, SESCESP, SEV, SEFIPLAN y SIOP.

Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.

30 de abril, en las instalaciones del Auditorio Principal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), se efectuó la **Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales**. Se presentó el PAE 2018, los TdR de la Evaluación y la presentación oficial de los Enlaces Institucionales, se establecieron acuerdos que quedaron asentados en las actas.

Enlaces
Institucionales de
SEDESOL Veracruz,
CONALEP, UV,
SEDARPA, IEEV, SSP,
Fiscalía General del
Estado, Consejo de
la Judicatura,
SESCESP, SEV,
SEFIPLAN y SIOP.



Dr. Héctor Vargas Rubín, Subsecretario de Planeación y Coordinador del Subcomité (derecha) y M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo y Secretario Técnico (izquierda).

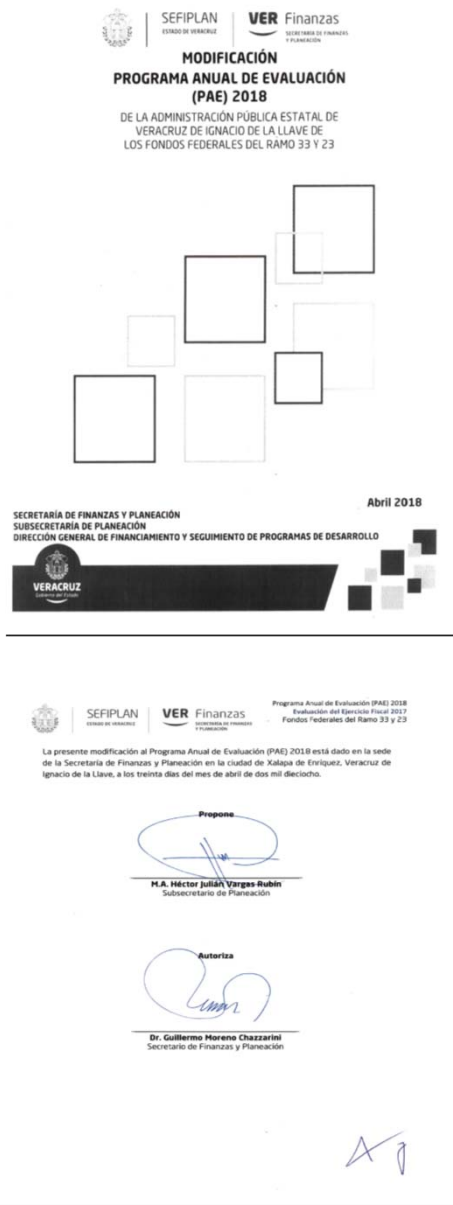


Consulta:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/06/02-Primera-Sesi%C3%B3n-Ordinaria.pdf>

Modificación al PAE 2018

30 de abril, derivado de los acuerdos de la Instalación del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y del análisis de los recursos transferidos al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE) correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Ejercicio Fiscal 2017, el Titular de la SEFIPLAN emitió una modificación al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23, incluyéndose en la Evaluación Específica de Desempeño de FAFEf al IPE.



Consulta:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/05/Modificacion-PAE-30042018.pdf>

30 de abril, se gestionó ante la Unidad de Transparencia de la SEFIPLAN, la publicación en el Portal de Internet de la Secretaría la modificación del PAE 2018.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wpcontent/uploads/sites/2/2018/05/Modificacion-PAE30042018.pdf>

Capacitación FISE por parte de ORFIS

11 de mayo, personal de la SEFIPLAN, SEDESOL y SEDARPA, asistieron al curso denominado «**Aplicación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: Proyectos de Inversión**», impartido por **ORFIS**. Además se presentaron las recurrentes observaciones de la ASF al FISE y los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del año pasado.



Resumen de los principales resultados del Ejercicio de Entrevista a Profundidad (Trabajo de Campo) 2018

No.	FONDO	FECHA DE ENTREVISTA DEL MES DE MAYO	EJECUTORAS	NÚMERO DE PARTICIPANTES DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	FIGURAS VALIDADORAS*
1	FASSA	18	SEVER	17	3
2	FAFEF	21	SIOP	4	3
3	FASP	22	SESCESP, FISCALIA, SSP Y PJ	10	3
4	FAETA	22	IVEA	8	3
5	FAETA	22	CONALEP	7	3
6	FAM	23	ESPACIOS EDUCATIVOS	6	3
7	FAM	23	UV	9	3
8	FISE	24	SEDARPA, INVIVIENDA, SIOP, SEVER, SEDESOL Y CAEV	23	5
9	FAM-FOTRADIS	25	DIF	8	3
10	FAFEF-FONE	28	SEV	7	3
11	FAFEF	29	IPE	7	3
12	FAFEF	30	SEFIPLAN	5	3
				111	38

* Nota. En total se cuenta con 7 Figuras Validadoras, cuya dinámica fue la participación de la Figura Validadora de cada Fondo y dos acompañantes (Figuras Validadoras de otros Fondos), a excepción de la reunión FISE que por el número de visitantes acompañó la Figura Validadora y 4 más.

La actividad 10. Periodo de Entrevistas a Profundidad señaladas en el Anexo 1. Cronograma de Ejecución del PAE 2018, programada a realizarse en el mes de mayo, **se cumplió exitosamente del 18 al 30 de mayo.**

Resultados: 12 visitas para la Entrevista a Profundidad como trabajo de campo a 18 Ejecutoras, participando 111 Funcionarios relacionados con el manejo de los Fondos y 7 Figuras Validadoras. Se requisitaron los instrumentos de medición, se levantaron listas de asistencia y evidencia fotográfica, pero principalmente se reforzó el Proceso de la Evaluación.

Entrevista a Profundidad FISE: SEDARPA-INVIVIENDA-SIOP-SESVER-SEDESOL-CAEV

16 de mayo, se solicitó al Subcomité Especial del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en su Primera Sesión Ordinaria 2018, poder hacer un grupo de trabajo con las Ejecutoras SEDARPA, INVIVIENDA, SIOP, SESVER, SEDESOL y CAEV para llevar a cabo el Ejercicio de Entrevista a Profundidad de la Evaluación Específica de Desempeño del FISE.

Se acordó que la reunión se desarrollaría el jueves 24 a las 17:30 hrs y por propuesta de los integrantes del Subcomité se realizaría en la Sala de Juntas del Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Entrevista a Profundidad FASSA: SESVER

18 de mayo, se efectuó el ejercicio de Entrevista a Profundidad de FASSA en las instalaciones de SESVER, asistieron **3 Figuras Validadoras y 17 Funcionarios de la Administración Pública Estatal** relacionada con la gestión, operación y manejo del Fondo.

Los resultados fueron favorables, se levantó lista de asistencia, evidencia fotográfica y fue firmado el Anexo 8. Cuestionario para la entrevista a Profundidad del TdR FASSA, entregando evidencia anexa.



Entrevista a Profundidad FAFEF: SIOP

21 de mayo, se efectuó en las instalaciones de la Subdirección de Maquinaria de MAVER la Entrevista a Profundidad del FAFEF.

Se contó con la asistencia de **4 Funcionarios de SIOP** y **3 Figuras validadoras**, se cumplió con el objetivo y se requisitaron debidamente los instrumentos.



Entrevista a Profundidad FASP: SESCESP



22 de mayo, en la Sala de Juntas de la Fiscalía en presencia de **10 funcionarios relacionados con la operación del FASP y 3 Figuras Validadoras**, realizaron el ejercicio de Entrevista a Profundidad señalado en el TdR del FASP.

Se obtuvieron resultados favorables y los instrumentos se integraron al Informe Final.



Entrevista a Profundidad FAETA: IVEA

22 de mayo, en la Sala de Juntas del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos se efectuó la Entrevista a Profundidad del FAETA, con la participación de **8 funcionarios**

relacionados al
manejo del
Fondo y 3
Figuras
Validadoras,
logrando alcanzar
los objetivos del
ejercicio.



Entrevista a Profundidad FAETA: CONALEP



22 de mayo, reunidos en la Sala de Juntas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se practicó la Entrevista a Profundidad, con la presencia de **7 Funcionarios Públicos** relacionados con el manejo del FAETA-CONALEP y **3 Figuras Validadoras**.

Entrevista a Profundidad FAM: ESPACIOS EDUCATIVOS

23 de mayo, en el Departamento de Infraestructura Educativa de Espacios Educativos, se efectuó la Entrevista a Profundidad, con la presencia de **6 Funcionarios Públicos relacionados con el manejo del FAM y 3 Figuras Validadoras.**

En materia del Proceso de Evaluación se requirió el cuestionario diseñado para tal fin obteniéndose resultados favorables.



Entrevista a Profundidad FAM: UV

23 de mayo, en la Sala de Juntas de la Universidad Veracruzana, en presencia de **9 Funcionarios de la Administración Pública Estatal y 3 Figuras validadoras**, se realizó el Ejercicio de Entrevista a Profundidad del FAM.



Entrevista a Profundidad FISE: SEDARPA-INVIVIENDA-SIOP-SESVER-SEDESOL-CAEV

24 de mayo, se efectuó en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas y Planeación el ejercicio de Entrevista a Profundidad con la presencia de las Ejecutoras: SEDARPA, INVIVIENDA, SIOP, SESVER, SEDESOL y CAEV.

Con un total de **23 Funcionarios de la Administración Pública Estatal** y **5 Figuras Validadoras** se realizó exitosamente la reunión del grupo de trabajo del FISE.



Entrevista a Profundidad FAM: FOTRADIS (DIF)



25 de mayo, en las instalaciones del DIF-Veracruz, se desarrolló la Entrevista a Profundidad con la presencia de **8 Funcionarios** relacionados al manejo del Fondo FAM y FOTRADIS y **3 Figuras Validadoras**.



Entrevista a Profundidad FAFEF, FONE: SEV



28 de mayo, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la SEV, se efectuó el Ejercicio de Entrevista a Profundidad del FONE y FAFEF, contando con la presencia **de 7 Funcionarios relacionados al manejo de los Fondos y 3 Figuras Validadoras.**



Entrevista a Profundidad FAFEF: IPE

29 de mayo, se efectuó la Entrevista a Profundidad del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE).

Participaron, **7 Funcionarios del IPE y 3 Figuras Validadoras** obteniéndose buenos resultados .



Entrevista a Profundidad FAFEF: SEFIPLAN



30 de mayo, se efectuó la Entrevista a Profundidad del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en la Oficina de la Subdirección de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN). **Participaron 3 Funcionarios de SEFIPLAN y 3 Figuras Validadoras.**

OFICIALIZACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL SEFIPLAN-UX

31 de mayo, queda firmado el Convenio de Colaboración Interinstitucional efectuado entre la SEFIPLAN y la UX. Para que a través de la Dirección de Posgrados se efectuara la Evaluación del FAM participando como ITI (Evaluador Externo).



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



Convenio No. UX/CC/0021/2018

CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, ASISTIDO POR EL DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA" Y POR LA OTRA, LA UNIVERSIDAD DE XALAPA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. CARLOS GARCÍA MÉNDEZ, ASISTIDO POR EL DR. ERIK GARCÍA HERRERA, VICERRECTOR, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD"; A QUIENES CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en su artículo 134 que "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados".

"Los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las Entidades Federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen a los respectivos presupuestos en términos del párrafo precedente..."

"... La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo."

2. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en sus artículos 85 fracción I y 110 párrafo cuarto, establece que los recursos federales que ejerzan las Entidades Federativas, los Municipios, los órganos político-administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Así mismo, el artículo 110 en sus fracciones I y IV, señala que las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño "Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar..." y "Establecerán programas anuales de evaluación."

Página 1 de 9



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



Leído que fue el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcances legales, los firman por duplicado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, el día 31 de mayo de dos mil dieciocho.

POR "LA SECRETARÍA"

POR "LA UNIVERSIDAD"

DR. GUILLERMO MORENO
CHAZZARINI

DR. CARLOS GARCÍA MÉNDEZ

SECRETARIO DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN

RECTOR

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

DR. ERIK GARCÍA HERRERA

SUBSECRETARIO DE
PLANEACIÓN

VICERRECTOR

Página 9 de 9

SOLICITUD DE EVIDENCIA DOCUMENTAL ADICIONAL

Del 12 al 15 Junio, se realizaron reuniones de trabajo con:

1. SESVER
2. CONALEP
3. IVEA
4. SEDARPA
5. SEV
6. ESPACIOS EDUCATIVOS
7. DIF
8. IPE
9. SEFIPLAN
10. SIOP

Las restantes Ejecutoras, se les requirió por oficio la **evidencia documental adicional** para que las ITI´s (FCA-MAUV Y UX) integrara los Informes Finales.

Reunión para Solicitud de Evidencia Documental Adicional FASSA. (SESVER-SEFIPLAN)

12 de junio, se realizó la reunión con **SESVER**, para revisar la Evidencia Documental que aportaron, con la finalidad de complementarla con Información Adicional que permitiera a la ITI (FCA-MAUV) integrar el Informe Final de **FASSA**.



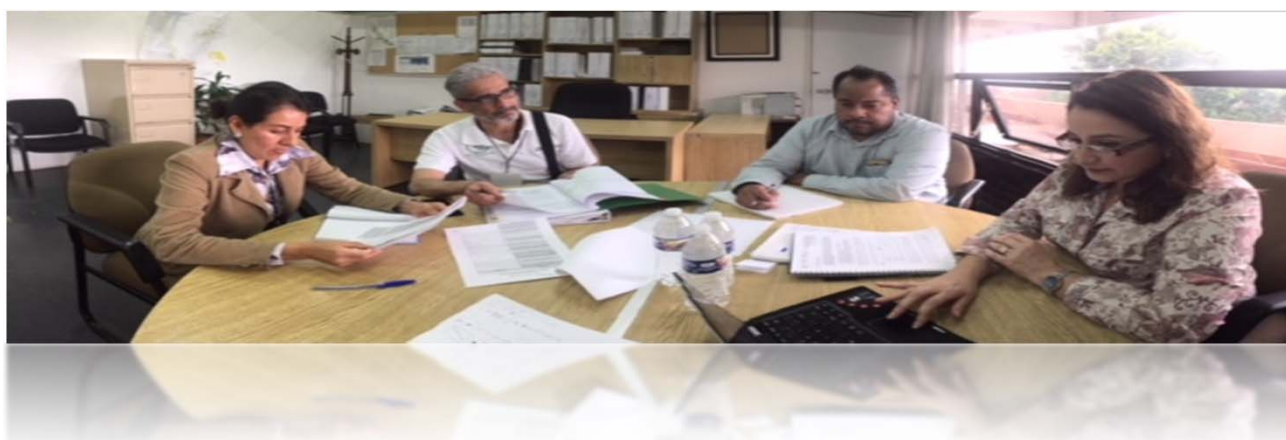
Reunión para Solicitud de Evidencia Documental Adicional FAETA. (CONALEP-SEFIPLAN)

13 de junio, se efectuó la reunión con **CONALEP**, para revisar la Evidencia Documental que aportaron, con la finalidad de complementarla con Información Adicional que permitiera a la ITI (FCA-MAUV) integrar el Informe Final de **FAETA**.



Reunión para Solicitud de Evidencia Documental Adicional FAETA. (IVEA-SEFIPLAN)

13 de junio, se efectuó la reunión con **IVEA**, para revisar la Evidencia Documental que aportaron, con la finalidad de complementarla con Información Adicional que permitiera a la ITI (FCA-MAUV) integrar el Informe Final de **FAETA**.



Reunión para Solicitud de Evidencia Documental Adicional FISE. (SEDARPA-SEFIPLAN)

13 de junio, se efectuó la reunión con **SEDARPA**, para revisar la Evidencia Documental que aportaron, con la finalidad de complementarla con Información Adicional que permitiera a la ITI (FCA-MAUV) integrar el Informe Final de **FISE**.



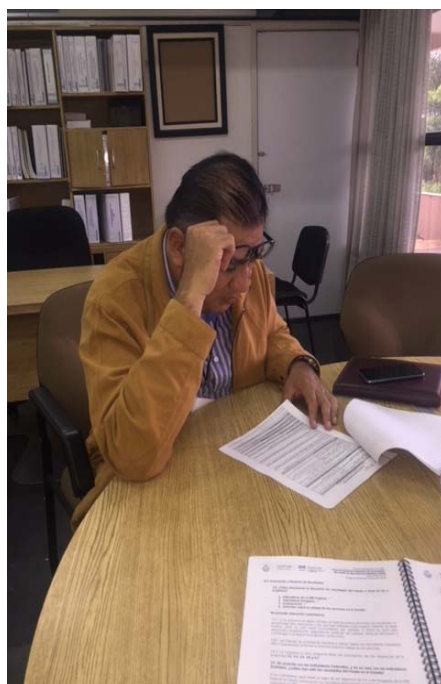
Reunión para Solicitud de Evidencia Documental Adicional FAM-FOTRADIS. (DIF-SEFIPLAN)

14 de junio, se efectuó la reunión con **DIF Veracruz**, para revisar la Evidencia Documental que aportaron, con la finalidad de complementarla con Información Adicional que permitiera a las ITI's (UX-FCA-MAUV) integrar el Informe Final de **FAM Y FOTRADIS.**



Reunión para Solicitud de Evidencia Documental Adicional FAM. (IEEV-SEFIPLAN)

14 de junio, se hizo la reunión con **IEEV**, para revisar la Evidencia Documental que aportaron, con la finalidad de complementarla con Información Adicional que permitiera a la ITI (UX) integrar el Informe Final de **FAM**.



Reunión para Solicitud de Evidencia Documental Adicional FAFEF. (IPE-SEFIPLAN)

15 de junio, se efectuó la reunión con **IPE**, para revisar la Evidencia Documental que aportaron, con la finalidad de complementarla con Información Adicional que permitiera a la ITI (FCA-MAUV) integrar el Informe Final de **FAFEF**.



Reunión para Solicitud de Evidencia Documental Adicional FAFEF. (SIOP-SEFIPLAN)

15 de junio, se efectuó la reunión con **SIOP**, para revisar la Evidencia Documental que aportaron, con la finalidad de complementarla con Información Adicional que permita a la ITI integrar el Informe Final de **FAFEF**.



Reunión para Solicitud de Evidencia Documental Adicional FAFEF. (SEFIPLAN)

15 de junio, se realizó una reunión con la **Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN**, para revisar la Evidencia Documental que aportaron, con la finalidad de complementarla con Información Adicional que permitiera a la ITI (FCA-MAUV) integrar el Informe Final de **FAFEF**.



Reunión Ejecutiva SEFIPLAN-FCA-MAUV Seguimiento al Convenio de Colaboración Interinstitucional.

19 de junio, se efectuó una reunión Ejecutiva con UV, con la finalidad de dar seguimiento al Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UV. Presidió el Subsecretario de Planeación.



REUNIÓN SEFIPAN-UV, Avance de los Informes Finales.

(FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP y FOTRADIS)

22 de junio, se hizo una reunión en las instalaciones de la Universidad Veracruzana, con la ITI-FCA-MAUV quien participó como Evaluador Externo, con el objetivo de revisar el avance de los Informes Finales. Participaron prestigiados Catedráticos, y/o Académicos de la Universidad conjuntamente con personal de SEFIPLAN.



REUNIÓN SEFIPAN-UX, Avance del Informe Final. (FAM)

25 de junio, se efectuó una reunión Ejecutiva en las instalaciones de la Universidad de Xalapa, con la ITI-UX quien participó en la Evaluación del FAM, con el objetivo de revisar el avance del Informe Final. Participaron prestigiosos Catedráticos, y/ o Académicos y Autoridades de la Universidad conjuntamente con personal de SEFIPLAN.



Reunión de Validadores.

25 de junio, se desarrolló una reunión con Figuras Validadoras para la planeación del seguimiento al Proceso de Evaluación.



OFICIALIZACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL SEFIPLAN-UV

26 de junio, queda firmado el Convenio de Colaboración Interinstitucional efectuado entre la SEFIPLAN y la UV. Para que a través de la Facultad de Contaduría y Administración-Maestría en Auditoría, se efectuaran las Evaluaciones de FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP y FOTRADIS como ITI (Evaluador Externo).



CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, ASISTIDO POR EL MAESTRO HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA" Y POR LA OTRA, LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ABOGADO GENERAL, MAESTRO ALBERTO ISLAS REYES, ASISTIDO POR EL DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN REGIÓN XALAPA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD"; A QUIENES CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en su artículo 134 que "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados".

"Los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las Entidades Federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen a los respectivos presupuestos en términos del párrafo precedente."...

ciudad de Xalapa de Enriquez Veracruz de Ignacio de la Llave, el día veintiséis del mes de junio del año dos mil dieciocho.

POR "LA SECRETARÍA"

DR. GUILLERMO MORENO
CHAZZARINI
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN

MTRO. HÉCTOR JULIÁN VARGAS
RUBÍN
SUBSECRETARIO DE
PLANEACIÓN

POR "LA UNIVERSIDAD"

MTRO. ALBERTO ISLAS
REYES
ABOGADO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA

DR. JERÓNIMO DOMINGO
RICARDEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE
CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, EL 26 DE JUNIO DE 2018.

ENCARGADA DE ELABORACIÓN
Y REVISIÓN JURÍDICA: AFIS

Vo. Bo.: VML

Reunión SEFIPLAN-FCA-MAUV Avance de Informe Final FAETA

29 de junio, se efectuó una reunión en las instalaciones de la SEFIPLAN con la **ITI/FCA-MAUV**, con el objetivo de revisar el avance del **Informe Final del FAETA**.



Participaron prestigiados Catedráticos, y/o Académicos de la Universidad Veracruzana conjuntamente con personal de SEFIPLAN.



Reunión SEFIPLAN-FCA-MAUV Avance de Informe Final FASSA



29 de junio, se realizó una reunión en las instalaciones de la SEFIPLAN con la **ITI/FCA-MAUV**, con el objetivo de revisar el avance del **Informe Final del FASSA**.

Participaron prestigiosos Catedráticos, y/o Académicos de la Universidad Veracruzana conjuntamente con personal de SEFIPLAN.



Reunión SEFIPLAN-FCA-MAUV Avance de Informe Final FONE

29 de junio, se desarrolló una reunión en las instalaciones de la SEFIPLAN con la **ITI/FCA-MAUV**, con el objetivo de revisar el avance del **Informe Final del FONE**. Participaron prestigiados Catedráticos, y/o Académicos de la Universidad Veracruzana conjuntamente con personal de SEFIPLAN.



Reunión SEFIPLAN-FCA-MAUV Avance de Informe Final FAFEF



29 de junio, se efectuó una reunión en las instalaciones de la SEFIPLAN con la **ITI/FCA-MAUV**, con el objetivo de revisar el avance del **Informe Final del FAFEF**. Participaron prestigiosos Catedráticos, y/o Académicos de la Universidad Veracruzana conjuntamente con personal de SEFIPLAN.



Reunión SEFIPLAN-FCA-MAUV Avance de Informe Final FASP



29 de junio, se realizó una reunión en las instalaciones de la SEFIPLAN **ITI/FCA-MAUV**, quien participó como Evaluador Externo, con el objetivo de revisar el avance del **Informe Final del FASP**. Participaron prestigiosos Catedráticos, y/o Académicos de la Universidad Veracruzana conjuntamente con personal de SEFIPLAN.



Reunión SEFIPLAN-FCA-MAUV Avance de Informe Final FOTRADIS

29 de junio, se realizó una reunión en las instalaciones de la SEFIPLAN con la **ITI/FCA-MAUV**, con el objetivo de revisar el avance del **Informe Final del FOTRADIS**. Participaron prestigiados Catedráticos, y/o Académicos de la Universidad Veracruzana conjuntamente con personal de SEFIPLAN.



Reunión SEFIPLAN-FCA-MAUV Avance de Informe Final FISE

29 de junio, se efectuó una reunión en las instalaciones de la SEFIPLAN con la **ITI/FCA-MAUV**, con el objetivo de revisar el avance del **Informe Final del FISE**. Participaron prestigiados Catedráticos, y/o Académicos de la Universidad Veracruzana conjuntamente con personal de SEFIPLAN.



Reunión SEFIPLAN-UX Avance de Informe Final FAM

9 de julio, se hizo una reunión en las instalaciones de la SEFIPLAN con la **ITI/UX**, con el objetivo de revisar el avance del **Informe Final del FAM**. Participaron autoridades y Catedráticos, y/o Académicos de la Universidad de Xalapa conjuntamente con personal de SEFIPLAN.



Validación y Autorización del Informe Final de FAM. Universidad de Xalapa-SEFIPLAN

7 de agosto, se llevó a cabo una reunión Directiva, con la finalidad de **firmar el Informe Final del FAM**, presidió la Universidad de Xalapa, con la presencia del Rector, Vicerrector, Directora de Desarrollo Institucional, Encargado de la Dirección de Posgrados, Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones y 5 Académicos e Investigadores; por otra parte asistieron de la Secretaría de Finanzas y Planeación el Subsecretario de Planeación y Coordinador de la Evaluación, su Secretario Particular y el Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo, con lo cual quedó validado y autorizado el Informe Final del FAM.



Validación y Autorización del Informe Final de FAM. Universidad de Xalapa-SEFIPLAN

7 de agosto, en el marco del **Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX**, con la finalidad de establecer lazos de colaboración y sumar esfuerzos, se firmó el Informe Final del FAM por parte de todas las personas que en él intervinieron.



Validación y Autorización de los Informes Finales FCA-MAUV-SEFIPLAN FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP y FOTRADIS

10 de agosto, se efectuó una reunión Directiva, con la finalidad de firmar los **Informes Finales de FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP y FOTRADIS**, presidió la Universidad Veracruzana, con la presencia por parte de la Facultad de Contaduría y Administración el **Director de la Facultad, Secretaria de la Facultad, Coordinador de la Maestría en Auditoría, Académicos e Investigadores y Alumnos de la Maestría en Auditoría**; por otra parte asistieron de la Secretaría de Finanzas y Planeación el **Subsecretario de Planeación, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo y las Figuras Validadoras**, con lo cuales quedaron validados y autorizados los Informes Finales.



Validación y Autorización de los Informes Finales FCA-MAUV-SEFIPLAN FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP y FOTRADIS

10 de Agosto, en el marco del **Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-FCA-MAUV**, con la finalidad de establecer lazos de colaboración y sumar esfuerzos, **se firmaron los Informes Finales FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP y FOTRADIS** por parte de todas las personas que en ellos intervinieron.



Difusión de los Informes Finales

Del 08 al 28 de agosto, se gestionó ante la Unidad de Transparencia de la SEFIPLAN, la publicación de los Informes Finales y Ejecutivos: FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP y FOTRADIS, con la finalidad de que estuvieran disponibles en el Portal de Internet de la Secretaría, además se entregaron por oficio a las Ejecutoras Evaluadas.

Veracruz.gob.mx Contacto

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

SECRETARÍA SERVICIOS DIFUSIÓN TRANSPARENCIA PARTICIPACIÓN

Inicio » Transparencia » Transparencia Proactiva » Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo » Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018

No.	Fondo Federal	Actas de Sesiones del Subcomité	Término de Referencia (TdR)	Informe Ejecutivo	Informe Final
Ramo 33			Ramo 33		
1	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. (FASSA)	Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 Acta de Instalación	FASSA	Ejecutivo FASSA	Final FASSA
2	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. (FONE)		FONE	Ejecutivo FONE	Final FONE
3	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. (FAFEF)		FAFEF	Ejecutivo FAFEF	Final FAFEF
4	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. (FAETA)		FAETA	Ejecutivo FAETA	Final FAETA
5	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. (FASP)	Modificación al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 Acta de Primera Sesión Ordinaria	FASP	Ejecutivo FASP	Final FASP
6	Fondo de Aportaciones Múltiples. (FAM)		FAM	Ejecutivo FAM	Final FAM
7	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades. (FISE)		FISE		
8	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad. (FOTRADIS)		Ramo 23 FOTRADIS	Ejecutivo FOTRADIS	Final FOTRADIS

www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/INFORME-FINAL-FAM-10.pdf

ES 08:26 p.m. 26/08/2018

Consulta:

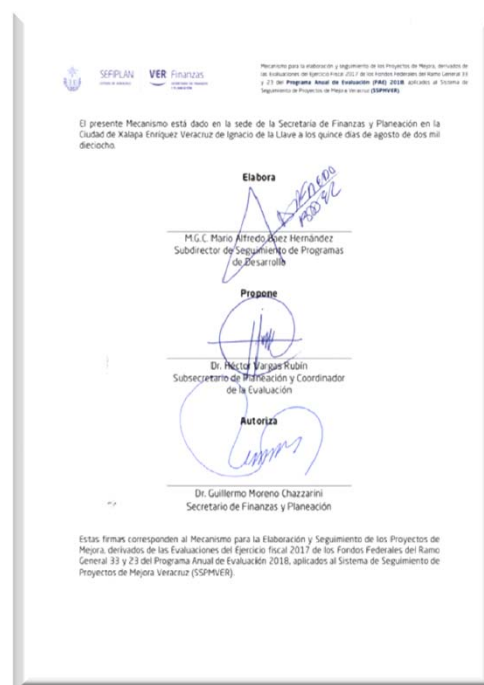
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora.

15 de agosto, el Secretario de Finanzas y Planeación autorizó el “Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018, aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)”.

Consulta:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/MECANISMO-PM-2018.pdf>



Cronograma de Actividades del Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora.

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	AGOSTO				SEP				OCTUBRE			
		2018											
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Elaboración del Mecanismo para la Implementación y Seguimiento de Proyectos de Mejora 2018.	SEFIPLAN / Subsecretaría de Planeación / Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo / Subdirección de Seguimiento de Programas de Desarrollo												
Entrega de Informes Finales.	SEFIPLAN / Ejecutoras/ Instancias Técnicas Independientes												
Difusión y Publicación de Informes Finales de Evaluación.	SEFIPLAN / Ejecutoras												
Envío de Informes Finales a la SHCP y CONEVAL.	SEFIPLAN / Subsecretaría de Planeación / Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo / Subdirección de Seguimiento de Programas de Desarrollo												
Elaboración y Publicación del Formatos para la Difusión CONAC.													
Integración de la Memoria Documental del PAE 2018.													
Elaboración de las propuestas de Proyectos de Mejora.	SEFIPLAN/ Ejecutoras												
Elaboración del Reporte de Resultados para la Legislatura.	SEFIPLAN / Subsecretaría de Planeación / Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo / Subdirección de Seguimiento de Programas de Desarrollo												
Integración del Informe Anual de Resultados de Evaluación.													
Publicación del Informe Anual de Resultados de la Evaluación.													
Revisión de los Proyectos de Mejora presentados para su Aprobación, Adecuación o Publicación, elaborados en SSPMVER.	SEFIPLAN / Ejecutoras												
Publicación de los Proyectos de Mejora.	SEFIPLAN / Ejecutoras												
Carga de Información al SFU.	Ejecutoras												
Entrega de las Ejecutoras del documento de Posición Institucional, para su publicación.	SEFIPLAN / Ejecutoras												

Consulta:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/MECANISMO-PM-2018.pdf>

REPORTE DE RESULTADOS DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE DESEMPEÑO Y DE PROCESOS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018



30 de agosto, se emitió el Reporte de Resultados derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos del PAE 2018, que fue turnado a la Subsecretaría de Egresos para la integración del Presupuesto del año entrante y como apoyo a la Cuenta Pública.

Segunda Sesión Ordinaria del SEFEFF



04 de Septiembre, se realizó en el Auditorio de la SEFIPLAN la Segunda Sesión Ordinaria del SEFEFF, con el objetivo de Presentar oficialmente a las Instancias Técnicas Independientes UV y UX quienes presentaron los Informes Finales de la Evaluación y además se presentó el ***Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018 aplicados al SSPMVER.***

Segunda Sesión Ordinaria del SEFEFF



04 de Septiembre, se contó con una asistencia de 20 integrantes del SEFEFF, Invitados Especiales de la Universidad Veracruzana a través de la Facultad de Contaduría y Administración y la Maestría en Auditoría, y de la Universidad de Xalapa a través de su Dirección de Posgrados e invitados de las diversas áreas de las Ejecutoras de Fondos Federales.

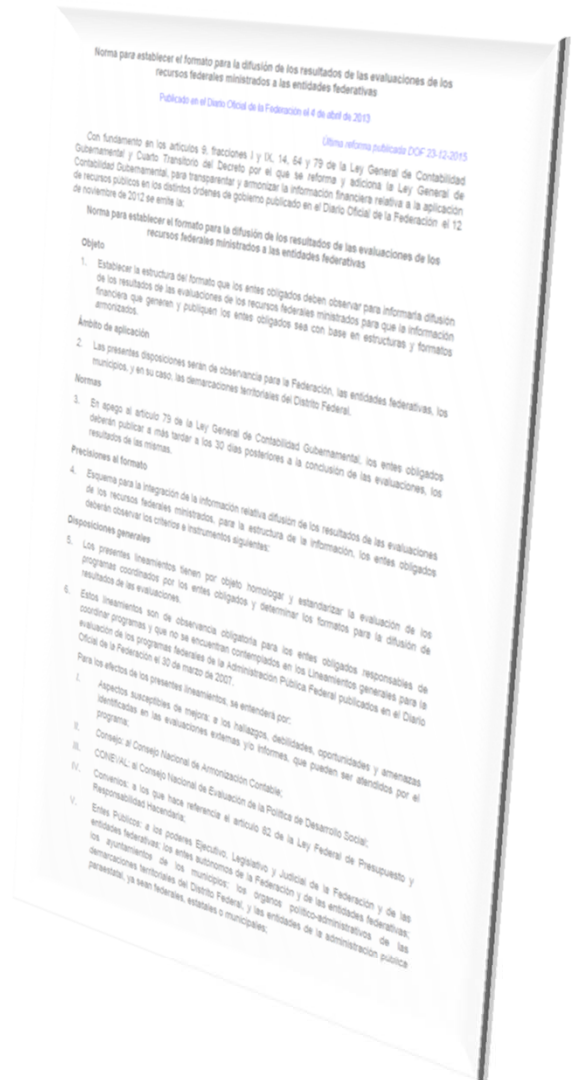
Los principales compromisos fueron que los PM deberán ser entregados a la SEFIPLAN-Subsecretaría de Planeación mediante oficio a más tardar el **14 de Septiembre** del 2018, para que a más tardar el **21 de Septiembre** de 2018 se les informará a las Ejecutoras por parte de la Subsecretaría de Planeación si se requiere adecuen, modifiquen o publiquen sus PM, se deberán publicar los PM en el Portal de Internet de la SEFIPLAN y en los de las Ejecutoras no excediendo el **28 de Septiembre** como máximo, la entrega del documento de Posición Institucional se realizará mediante oficio a la Subsecretaría de Planeación a más tardar el **28 de Septiembre de 2018** y del **1 al 12 de Octubre** se efectuará la carga en el Sistema de Formato Único (SFU) de los Informes Finales y Ejecutivos, cargan: FAETA-IVEA, FISE-SEDESOL, FONE-SEV, FAFEF-SIOP, FAM y FOTRADIS-DIF, FASP- SESCOESP y FASSA-SESVER.

Fichas CONAC

06 de Septiembre, se gestionó mediante oficio SFP/SP/DGFSPD/SSPD/137/2018 la publicación en el Portal de Internet de la SEFIPLAN cada uno de los **Anexos 1. Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones** (Fichas CONAC) de los Fondos evaluados del Ramo General 33 y 23, en cumplimiento a la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Consulta en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2018/>



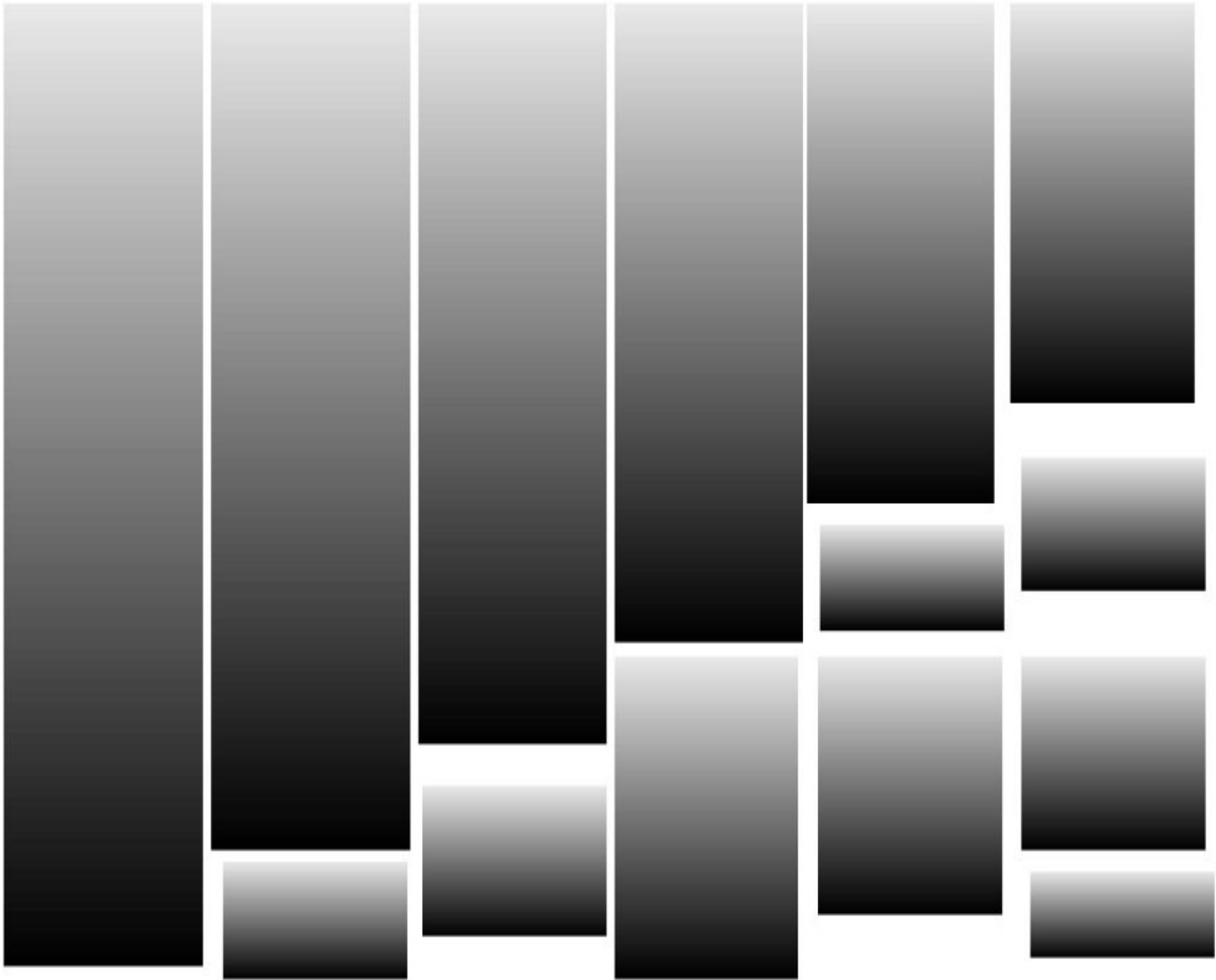
Carga de Informes al SFU

Del 01 al 12 de Octubre, se llevará a cabo la carga en SFU en cumplimiento al oficio Circular No. SFP/SP/568/2018, de fecha 3 de septiembre, mediante los cuales el Subsecretario de Planeación solicita la carga a las siguientes Ejecutoras de los Sigüientes Informes Ejecutivos y Finales:

1. FAETA-IVEA,
2. FISE-SEDESOL,
3. FONE-SEV,
4. FAFEF-SIOP,
5. FAM y FOTRADIS-DIF, FASP- SESCESP, y
6. FASSA-SESVER.

<https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp>

Resumen de Resultados



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2018:

- ✓ 1 Programa Anual de Evaluación 2018.
- ✓ 8 Términos de Referencia.
- ✓ 2 Convenios de Colaboración Interinstitucional con dos Instancias Técnicas Independientes como Evaluadores Externos.
- ✓ Instalación y 3 sesiones ordinarias del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos federales.
- ✓ Designación de 18 Enlaces Institucionales.
- ✓ 7 Figuras Validadoras.
- ✓ 12 Entrevistas a Profundidad.
- ✓ 8 Informes preliminares.
- ✓ 10 reuniones para solicitar información adicional.
- ✓ Múltiples reuniones con las Instancias Técnicas para el seguimiento a los Convenios de Colaboración Interinstitucional.
- ✓ 8 Informes Ejecutivos.
- ✓ 8 Informes Finales.
- ✓ 1 Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los PM.
- ✓ 1 Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz.
- ✓ 1 Reporte de resultados.
- ✓ 8 Anexo 1. Fichas del CONAC.
- ✓ 1 Memoria Documental.
- ✓ 18 documentos de Posición Institucional.
- ✓ 8 Evaluaciones cargadas en el Sistema de Formato Único (SFU).
- ✓ Proyectos de Mejora.
- ✓ Seguimiento a los Proyectos de Mejora.
- ✓ 1 Informe Anual de Resultados.
- ✓ Atención a Auditorías de Entes Fiscalizadores.
- ✓ Gestión de la Publicación en el Portal de Internet de SEFIPLAN de todo el proceso de Evaluación.

FASSA

Contribución y Destino. Se identificaron necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios de salud, se establecen causas y efectos, se atienden a nivel estatal a todos los municipios, asimismo se encuentran documentos para distribuir las aportaciones por capítulo de gasto, unidades administrativas, niveles de atención, tipo de personal y se distribuye geográficamente al interior del Estado. SESVER cuenta con concurrencia de recursos de diversas fuentes de financiamiento para dar cumplimiento a sus atribuciones, recursos federales y estatales. Se detectaron deficiencias en la documentación de criterios para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia, por lo que al atender este señalamiento se lograría una mejora en su desempeño en materia de contribución y destino de recursos.

Gestión. No se encontró evidencia de que SESVER cuente con Manuales de procedimientos, ni diagramas de flujo que describan los procesos claves en la gestión del Fondo. No tiene mecanismo para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo a lo programado, al contar con el calendario y los estados de cuenta, no es posible constatar desviaciones en materia de transferencias.

Generación de Información y Rendición de Cuentas. Se cuenta con plantillas del personal desagregado por sexo, niveles de atención y regionalización, así como con indicadores de salud e infraestructura médica, con ello se da seguimiento de los recursos para la prestación de servicios de salud. Hay evidencia de indicadores federales FASSA (MIR), indicadores estatales PP, los cuales son cargados en sistemas informáticos y les dan un seguimiento como lo marca la norma. No cuenta con mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de las aportaciones.

Orientación y Medición de Resultados. La Ejecutora documenta los resultados a nivel fin y propósito, donde se presentan indicadores federales, estatales, evaluaciones e informes sobre la calidad de los servicios de salud.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/INFORME-FINAL-FASSA.pdf>

Contribución y Destino. Se cuentan con un diagnóstico integrado sobre necesidades de recursos humanos y materiales para la ejecución del fondo, con mecanismos de identificación de necesidades derivadas de la prestación de servicios de educación básica: preescolar, primaria, secundaria, normal e indígena, además de que consideran las líneas de acción, acompañadas de mecanismos de seguimiento para la rendición de cuentas a los veracruzanos. No se cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia, pero si documenta el destino de las aportaciones excepto por distribución geográfica.

Gestión. Se puede afirmar que las áreas responsables de la gestión de los recursos, conocen y realizan sus procedimientos de validación, registro contable y seguimiento, con apego a la normatividad. Dentro de los retos se identifica la insuficiencia de los recursos materiales, financieros y humanos para otorgar servicios educativos suficientes y eficaces. Por otro lado, se enunció la necesidad de que la instancia normativa estatal, cumpla con la transferencia de los recursos, de acuerdo a los calendarios y lineamientos regulatorios del FONE.

Generación de Información y Rendición de Cuentas. Se identificó el empleo constante de la información estadística, de infraestructura e indicadores educativos, en los distintos procesos de planeación, asignación y seguimiento de los recursos ejercidos por la Secretaría de Educación. No hay evidencia de que la SEV reporte información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones y le falta profundizar en sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Orientación y Medición de Resultados. No se especifica de qué manera se documentan los resultados de la MIR. La SEV no cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del sistema de indicadores educativos a los cuales el fondo puede contribuir.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/Informe-Final-FONE.pdf>

FAFEF

Contribución y Destino. Los entes ejecutores no cuentan con un Diagnóstico de necesidades específico para el fondo. No se cuenta con criterios documentados para la distribución de los recursos, ya que refieren que es la SEFIPLAN quien distribuye las aportaciones del FAFEF a las ejecutoras indicando que son recursos provenientes del fondo en mención y que deben aplicarse en los rubros que la misma SEFIPLAN les refiere, no obstante, el ente ejecutor documenta el destino de las aportaciones a través del sistema que manejan a su interior apegados a la normatividad vigente que les aplique.

Gestión. No se cuenta con procesos enfocados a la Gestión de recursos derivados del Fondo, refieren que es la SEFIPLAN quien determina a que sector de la estructura del Gobierno distribuirá los recursos del mismo. No se cuenta con procedimientos documentados de Planeación, ni mecanismos para verificar las transferencias, que estén orientados al manejo específico de los recursos. Los entes ejecutores, se apegan a la normatividad vigente aplicable al tema, así como a los mecanismos ya existentes al interior de cada Ejecutora.

Generación de Información y Rendición de Cuentas. Los entes ejecutores señalan que informan a través de reportes en los que se puede observar el Avance Físico-Financiero, Cuenta Pública, así como en el Sistema de Formato Único (SFU) conforme a la normatividad de Fondos Federales.

Orientación y Medición de Resultados. El FAFEF está orientado al Fortalecimiento de las Entidades Federativas, por ende la SEFIPLAN, transfirió recursos en el ejercicio fiscal 2017 al Instituto de Pensiones del Estado y a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz. El IPE argumenta que ejerce los recursos en el pago de pensiones de jubilados, Por su parte la SIOP, menciona que documentan los resultados del fondo a nivel fin o propósito, a través de la evidencia documental del expediente unitario de obra en el apartado de cierre administrativo.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/INFORME-FINAL-FAFEF.pdf>

Contribución y Destino. Las ejecutoras en su fase de planeación identifican las necesidades, a fin de cumplir con sus metas y objetivos.

Las estrategias puestas en marcha por las dos ejecutoras para la operación del Fondo son integrales y asertivas. Existe pleno conocimiento y control de la desagregación de los recursos del Fondo.

Gestión. Las Ejecutoras del Fondo cuentan con procesos clave identificados y documentados que permiten mayor eficiencia en la gestión del Fondo, sin embargo no los han hecho oficiales mediante un Manual de Procedimientos.

las dos Ejecutoras del Fondo tienen implementados procedimientos en sus áreas administrativas, que les permiten tener conocimiento de la aplicación de los recursos del fondo.

Generación de Información y Rendición de Cuentas. Las Ejecutoras del Fondo tienen implementados mecanismos adecuados para generar información sobre el ejercicio de los recursos, tanto contable como presupuestal, así como para dar seguimiento al cumplimiento de sus metas y objetivos.

Las Ejecutoras cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, así como los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y en el caso particular del IVEA, tiene disponibles mecanismos de participación ciudadana.

Orientación y Medición de Resultados. Las ejecutoras documentan los resultados del Fondo con instrumentos base como son la MIR Federal y la MIR Estatal, así como con Indicadores de Evaluación del Desempeño (IED) de sus Programas Presupuestarios (PP's) y Actividades Institucionales (AI's).

Los OIC de las ejecutoras realizan una evaluación Programática, Presupuestal y Financiera, también documentan los resultados del Fondo.

Las dos Ejecutoras cuentan con instrumentos para evaluar la calidad de la educación.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/Informe-Final-FAETA.pdf>

FASP

Contribución y Destino. El FASP responde a diagnósticos elaborados en el nivel federal determinados por la Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y no se cuenta con un diagnóstico en la entidad. Las ejecutoras del FASP tienen determinados de manera clara los objetivos y rubros en los que se puede ejercer el presupuesto.

Gestión. En todos los procesos de gestión y administración del Fondo participan los entes ejecutores involucrados. Los procesos y momentos para llevar a cabo la logística de los recursos del Fondo lo establece el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Para 2017 se agilizó la aplicación de recursos del Fondo derivado de la implementación de reuniones de trabajo.

Generación de Información y Rendición de Cuentas. Las Ejecutoras recolectan información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la cobertura de Seguridad Pública, a través de las proyecciones de CONAPO, tienen definida su información de infraestructura en materia de seguridad pública y tienen indicadores. Por otra parte las Ejecutoras monitorean el desempeño de las Aportaciones a través de los indicadores trimestrales del FASP en SFU, estructura programática presupuestal, Informes en materia de infraestructura FASP 2017. En el tema de transparencia no hay evidencia de que se cuente con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas tampoco muestran procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

Orientación y Medición de Resultados. Respecto a los informes de calidad de la seguridad pública en el Estado ninguno de los entes ejecutores cuenta con atribuciones para realizar encuestas de satisfacción para evaluar la calidad de los servicios de seguridad pública. Existe un robusto marco instrumental para garantizar una mejora constante en la calidad de los servicios de seguridad pública mediante la contratación y formación de elementos operativos, integrantes de las instituciones de seguridad pública del Estado.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/INFORME-FINAL-FASP.pdf>

FAM

Contribución y Destino. Se identificó la realización de un diagnóstico de necesidades de Infraestructura Educativa para la UV y IEEV, de este último cabe señalar que presentan un reporte de 2018 y no del año que se observa la presente evaluación. Se cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones del FAM al interior de las tres Ejecutoras. En cuanto a la concurrencia de recursos dos Ejecutoras mencionaron que además del recurso del FAM cuentan con apoyo a nivel federal, la UV manifestó no contar con otro tipo de recursos.

Gestión. No se encontró evidencia que las tres Ejecutoras cuenten con Manuales de Procedimientos actualizados y autorizados y disponibles para su consulta. No cuentan con mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones.

Generación de Información y Rendición de Cuentas. Se obtuvo un buen desempeño en la recolección de información para la planeación, asignación y seguimiento a los recursos de la población vulnerable y de Infraestructura Básica. Hay evidencia de Indicadores Federales MIR del FAM, Indicadores Estatales (PP's,) e Institucionales los cuales son cargados en sistemas informáticos y les dan un seguimiento como lo marca la norma. En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas las tres Ejecutoras cuentan con portal en internet y manifestaron conocer la LGTAIP, así como la Ley Número 875 del TAIP de Veracruz.

Orientación y Medición de Resultados. Las 3 Ejecutoras documentan los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo mediante indicadores; el DIF Veracruz y la UV lo hacen mediante la MIR Federal y así como sus Indicadores Institucionales; el IEEV lo hace únicamente mediante Indicadores Estatales (PP's). Los resultados, hallazgos y recomendaciones que se les han hecho a través de las evaluaciones del PAE, han servido para mejorar el manejo y aplicación de los recursos del Fondo.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/INFORME-FINAL-FAM-10.pdf>

FISE

Contribución y Destino. En general, las ejecutoras presentaron los diagnósticos contenidos en los Programas Sectoriales correspondientes. Se observó que las instancias cuentan con criterios homogéneos basados en la normatividad que rige al Fondo. Para documentar el destino de los recursos las ejecutoras se apegan a la normatividad del FISE.

Gestión. En este apartado se analizan los procesos claves en la gestión del fondo, los procedimientos documentados de planeación, mecanismos documentados para verificar la transferencia oportuna de los recursos y los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones. Al respecto, se observó una clara diferencia entre la evidencia documental presentada por las ejecutoras.

Generación de Información y Rendición de Cuentas. En el aspecto de recolección de información se obtuvo un promedio bajo debido a que CAEV no cuenta con un proceso de recolección de este tipo. Todas las instancias reportan información para monitorear el desempeño del FISE, sin embargo, sólo la SEDESOL y Salud describen con mayor detalle los sistemas de información que utilizan, por su parte, CAEV no proporciona evidencia documental. Asimismo, las ejecutoras dan cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, pero alcanzan una mayor calificación SEDESOL e INVIVIENDA, debido a que cuentan con micrositos destinados específicamente al FISE.

Orientación y Medición de Resultados. El FISE cuenta con una Matriz de Indicadores (MIR) elaborada por la SEDESOL Federal, la cual está estructurada a nivel de fin, propósito, componente y actividad. Sin embargo, el SFU sólo permite a las entidades federativas el acceso a la carga de información en el Nivel de Actividad, por lo que sólo se pueden registrar dos indicadores, que son los proyectos por tipo de incidencia, que puede ser directa, complementaria u otros. Se han hecho esfuerzos para medir la incidencia del fondo, como lo es la aplicación de un cuestionario de percepción sobre los diferentes programas sociales, el cual es de utilidad para captar la percepción de los beneficiarios respecto a diferentes aspectos, no permite evaluar la incidencia en los indicadores de pobreza y rezago social.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/INFORME-FINAL-FISE.pdf>

FOTRADIS

EVALUACIÓN DE PROCESOS:

La Ejecutora conoce el manejo de Fondo, sin embargo no lo tiene definido a través de Procedimientos, que permitan identificar tramos de control.

No cuentan con indicadores y la evidencia de la única Evaluación es la que le realizó por primera vez SEFIPLAN en 2017, así mismo fue auditado por Contraloría General del Estado.

En materia de coordinación interinstitucional, se deben diseñar mecanismos de comunicación interna y externa, que permitan abrir canales efectivos de comunicación.

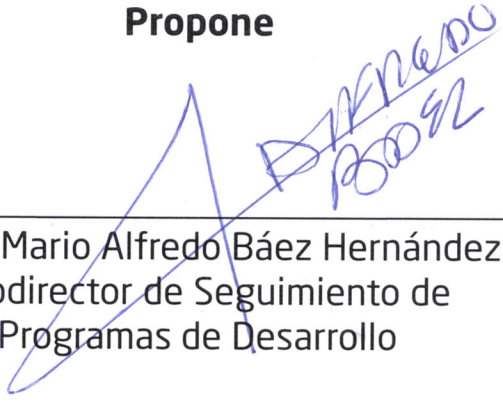
Es necesario, que el personal a cargo de la operación del Fondo sea capacitado.

Se necesita contar con un espacio en su Portal de Internet donde esté disponible a la ciudadanía todo lo referente al manejo y operación del fondo y sobre todo los beneficios que se pueden obtener.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/Informe-Final-FOTRADIS.pdf>

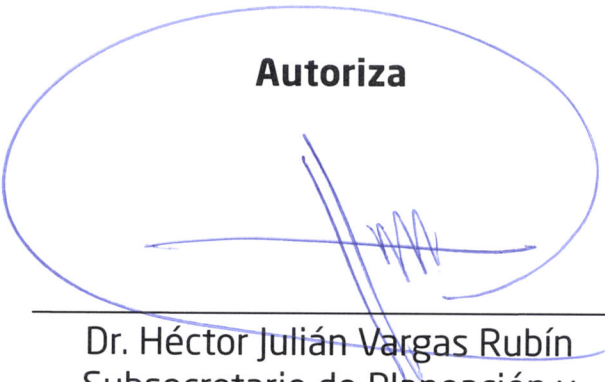
La presente Memoria Documental 2018 correspondiente al desarrollo y proceso de Evaluación del PAE 2018, está dada en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los siete días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Propone



M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández
Subdirector de Seguimiento de
Programas de Desarrollo

Autoriza



Dr. Héctor Julián Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación y
Coordinador de la Evaluación



VERACRUZ

Gobierno del Estado

